



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Sesión ordinaria: 26 de Julio de 2016.

ACTA Nº 10

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICERRECTOR, PROF. DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA

Secretaría del señor Secretario General, Ing. Roberto Terzariol y del señor Prosecretario General, Ing. Jorge Omar Dutto

DECANOS y VICEDECANOS: PÉREZ, Elena; BORETTO, Jhon; CONRERO, Marcelo; RECABARREN, Pablo; DUTARI, Santiago (CAPELETTI, Daniel); SPADILIERO de LUTRI, Mirta; KITROSER, Myriam; IRIONDO, Mirta; CHIABRANDO, Gustavo; BARONE, Lorenzo; YORIO, Marcelo; TATIÁN, Diego; TORCOMIÁN, Claudia.

DOCENTES: GAUNA, Eduardo; ALTAMIRANO, Patricia; ARGUELLO, Silvina; GUIDO, Mario; PACHECO, Marcela; RUEDA, Nelly; DÍAZ VILLEGAS de LANDA, Martha (BELMAÑA, Ricardo); VERA, Mónica; ATECA, María Rosa; BUONANOTTE, Carlos; LI GAMBÌ, José; MARISYANY, Arturo; KISBYE, Noemí.

EGRESADOS: PURICELLI, Marco; SCULLY, Marcos; OROS ROMERO, Claudio.

ESTUDIANTES: MEDINA GARCÍA, Lucrecia; ALBARRACÍN, Ramiro (WEIHMULLER, Julieta); PLAZA SCHAEFER, Martín; MUSSO, Nicolás; ZITO, Martín; DELGADO, Denis (BLATTO, Lautaro); BERZAL, Francisco; MOLA, Sofía; FELSZTYNA, Iván.

NO DOCENTES: FRANCHI, Nicolás.


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
Rector: Dr. Hugo Juri
Vicerrector: Dr. Yanzi Ferreira Ramón Pedro

DECANOS y VICEDECANOS:

Fac. de Derecho y C. Sociales, Dr. Ramón Pedro YANZI FERREIRA y Dr. Lorenzo BARONE.
Fac. de Ciencias Médicas: Dr. Marcelo YORIO y Dra. Marta FIOL de CUNEO.
Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Ing. Roberto TERZARIOL y Dra. Sonia COLANTONIO.
Fac. de Cs. Económicas: Mgter. Jhon BORETTO y Dra. María Luisa RECALDE.
Fac. de Arquitectura: Arq. Ian DUTARI y Dis. Ind. Daniel CAPELETTI.
Fac. de Odontología: Dra. Mirta M. SPADILIERO de LUTRI y Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER.
Fac. de Filosofía y Humanidades: Dr. Diego TATIÁN y Mgter. Alejandra María CASTRO.
Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO e Ing. Agr. MSc. Jorge F. COSIANSI.
Fac. de Ciencias Químicas: Dr. Gustavo CHIABRANDO y Dra. Ana BARUZZI.
Fac. de Matemática, Astr. y Física: Dra. Mirta IRIONDO y Dra. Nesvit CASTELLANO.
Fac. de Psicología: Lic. Claudia TORCOMIÁN y Lic. Olga PUENTE de CAMAÑO.
Fac. de Lenguas: Dra. Elena del Carmen PEREZ y Mgter. María Belén OLIVA.
Fac. de Artes: Arq. Myriam Beatriz KITROSER y Lic. Gustavo ALCARAZ.

EGRESADOS:

PURICELLI, Marco Julio
SCULLY, Marco
OROSZ ROMERO, Claudio

FOLLONI, Jorge G.
GANDOLFO, Domingo Martín
CORONEL, Consuelo

ESTUDIANTES

MEDINA GARCÍA, Lucrecia
ALBARRACIN, Ramiro
PLAZA SCHAEFER, Martín
MUSSO, Nicolás Lionel
ZITO, Martín Ezequiel
DELGADO, Denis Emir
VEGLIO, Diego Javier
ARDILES, Juan Alberto
FELSZTYNA, Iván

SÁNCHEZ, Lucía
WEIHMULLER, Julieta
ARIAS, Karina Daniela
VILLALBA, Sabrina Lihué
BOZIAN, Cintia C.
BLATTO, Lautaro
MOLA, Sofía
BERZAL, Francisco
OLIVEROS, Alberto Leandro

NO DOCENTES:

FRANCHI, Nicolás Orlando

CERSÓSIMO, Andrés Luis


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



DOCENTES:

Fac. de Ciencias Químicas
Dr. GUIDO, Mario Eduardo

Dra. JUÁREZ, Ana Valeria

Fac. de Ciencias Médicas:
Dr. BUONANOTTE, Carlos

Méd. CARBEL, Gerardo

Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Ing. LI GAMBÍ José Antonio

Dr. SOSA, Claudio Alejandro

Fac. de Ciencias Económicas:
Cr. GAUNA, Eduardo J.

Cr. CRESPI, Germán A.

Fac. de Ciencias Agropecuarias:
M.Sc. ATECA, María Rosa

Ing. Agr. BUFFA MENGHI, María Noel

Fac. de Derecho y Ciencias Sociales:
Dra. DIAZ VILLEGAS DE LANDA, Martha

Dr. BELMAÑA, Ricardo

Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:
Dr. MARISTANY, Arturo

Arq. GIRELLI, María Inés

Fac. de Matemática, Astronomía y Física
Dra. KISBYE, Noemí Patricia

Dr. KNOPOFF, Damián

Fac. de Filosofía y Humanidades:
Lic. PACHECO, Marcela

Dr. NAZARENO, Marcelo

Fac. de Psicología:
Mgter. ALTAMIRANO, Patricia

Lic. PERALTA, Valentín Arcadio

Fac. de Lenguas:
Dra. RUEDA, Nelly

Lic. NEGRITO, Carolina

Fac. de Odontología:
Dra. SAMAR, María Elena

Dra. VERA, Mónica Mabel

Fac. de Artes:
Prof. ARGUELLO, Silvana G.

Dr. BERTI, Agustín



SUMARIO:

- I - ACTA 9 de 28 de junio de 2016. Pág. 5.
- II - ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 5.
- III - RESOLUCIONES RECTORALES. Pág. 5.
- IV - SEÑOR VICERRECTOR. INFORME. Pág. 8.
- V - RESOLUCIONES RECTORALES AD REFERÉNDUM. Pág. 9.
- VI - ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUDES. Pág. 10.
- VII - DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 11.
- VIII - TOMAR CONOCIMIENTO. Pág. 30.
- IX - ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN. Pág. 30.



-En la ciudad de Córdoba, a veintiséis días del mes de julio de dos mil dieciséis, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia del señor Vicerrector, Prof. Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 17.35.

**I.
ACTA.**

-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 9 de 28 de junio de 2016, la que se reserva en Secretaría por el término de cinco días hábiles, tras el cual, si no se le formula observaciones, se la dará por aprobada.

**II.
ASUNTOS ENTRADOS**

- 1.- Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 21 de fecha 4 de julio de 2016.*
- 2.- Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 22 de fecha 25 de julio de 2016.*

**III.
RESOLUCIONES RECTORALES**

- 1. CUDAP:EXP-UNC:0030479/2016 - Resolución Rectoral 1075/2016 - Establece el receso invernal.*
- 2. CUDAP:EXP-UNC:0059949/2015 - Resolución Rectoral 1195/2016 - Aprueba la modificación de presupuesto de la planta de personal Nodocente de la Subsecretaría de Planeamiento Físico.*
- 3. CUDAP:EXP-UNC:0018303/2016 - Resolución Rectoral 1189/2016 - Aprueba la modificación de presupuesto de la planta de personal Nodocente de la Secretaría de Extensión y Vinculación y del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública.*
- 4. CUDAP:EXP-UNC:0040945/2015 - Resolución Rectoral 1191/2016 - Aprueba la modificación de presupuesto de la planta de personal Nodocente del Hospital Nacional de Clínicas.*



5. CUDAP:EXP-UNC:0053048/2015 - Resolución Rectoral 1192/2016 - Aprueba la modificación de presupuesto transitoria de la planta de personal docente del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública.

6. CUDAP:EXP-UNC:0010980/2016 - Resolución Rectoral 1193/2016 - Aprueba la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

7. CUDAP:EXP-UNC:0061415/2015 - Resolución Rectoral 1190/2016 - Aprueba la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Médicas.

8. CUDAP:EXP-UNC:0060070/2015 - Resolución Rectoral 1188/2016 - Prorroga la Licencia Extraordinaria por Año Sabático con goce de sueldo oportunamente concedida a la Lic. Carina CAGNOLO (Leg. 35507) en su cargo de Profesor Titular DSE (Cód. 102) del Departamento Disciplinar de Artes Visuales de la Facultad de Artes, a partir del 1 de junio y hasta el 30 de noviembre de 2016.

9. CUDAP:EXP-UNC:0019076/2016 - Resolución Rectoral 1137/2016 - Hace lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución 286/16 y, en consecuencia, conceder licencia sin percepción de haberes a la Dra. Marcela Raquel LONGHI (Leg. 24674), en el cargo de Profesor Asociado DE (Cód. 105) por concurso, a partir de la fecha y hasta el 31 de julio de 2016, justificándole las inasistencias incurridas desde el 1 de mayo de 2016 hasta el día de ayer..

10. CUDAP:EXP-UNC:0027606/2016 - Resolución Rectoral 1094/2016 - Otorga el Aval Institucional al "Primer Congreso Científico Profesional de Bioquímica 2016" que se realizará entre el 4 y 8 de octubre de 2016 en el Pabellón Argentina de la Ciudad Universitaria.

11. CUDAP:EXP-UNC:0019493/2016 - Resolución Rectoral 1136/2016 - Otorga el Aval Institucional al "1er Simposio Internacional de Reproducción Animal en Quito" a realizarse los días 28 y 29 de julio de 2016 en la Universidad de ESPE, en Quito, Ecuador.

12. CUDAP:EXP-UNC:0036379/2016 - Resolución Rectoral 1214/2016 - Declara de interés académico al "II Encuentro Internacional, la Formación Universitaria y la Dimensión Social del Profesional", que se llevará a cabo en la ciudad de Córdoba entre los días 31 de agosto al 2 de septiembre de 2106.

13. CUDAP:EXP-UNC:0030917/2016 - Resolución Rectoral 1095/2016 - Otorga el aval institucional y académico a las "Jornadas Nacionales de Articulación: Debates, estrategias y desafíos desde un enfoque de derechos humanos", a realizarse en esta Universidad los días 19, 20 y 21 de octubre de 2016.

14. CUDAP:EXP-UNC:0031294/2016 - Resolución Rectoral 1124/2016 - Otorga el aval de la Universidad Nacional de Córdoba al XII Congreso de Archivología del MERCOSUR "Archivos y archiveros en la sociedad del conocimiento", a realizarse los días 27 a 29 de



septiembre de 2017 en esta Casa de Altos Estudios.

15. CUDAP:EXP-UNC:0024394/2016 - Resolución Rectoral 1123/2016 - Otorga el aval de la Universidad Nacional de Córdoba a las VII Jornadas Científicas y Académicas de Estudiantes en Ciencias de la Salud (JoCAECS) a realizarse entre el 11 y el 12 de agosto de 2016 en esta Casa de Altos Estudios.

16. CUDAP:EXP-UNC:0035464/2016 - Resolución Rectoral 1127/2016 - Declara de interés institucional a la "Semana de la Juventud", la que se llevará a cabo los días 4, 5 y 6 de agosto de 2016, organizada por el Centro de Estudiantes del Colegio Nacional de Monserrat.

17. CUDAP:EXP-UNC:0022362/2016 - Resolución Rectoral 1126/2016 - Declara de interés institucional al 10° Festival Internacional de Cine Médico y Científico (VIDEOMED Córdoba) que tendrá lugar entre los días 22 y 24 de septiembre de 2016 en la ciudad de Córdoba.

18. CUDAP:EXP-UNC:0055634/2015 - Resolución Rectoral 1096/2016 - Aprueba el Convenio de Cooperación entre la UNC, el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, el Ministerio de Educación Superior e Investigación de la República Francesa y la empresa francesa Dassault Systèmes.

19. CUDAP:EXP-UNC:0019573/2016 - Resolución Rectoral 1209/2016 - Aprueba el Convenio Especifico de intercambio estudiantil entre esta Casa y el Colegio de Aplicación, dependiente de la Universidad Federal de Río Grande del Sur, de la República Federativa del Brasil.

20. CUDAP:EXP-UNC:0036006/2016 - Resolución Rectoral 1194/2016 - Acepta la donación de los bienes con destino a Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

21. CUDAP:EXP-UNC:0036101/2016 - Resolución Rectoral 1204/2016 - Acepta la donación de los bienes con destino a Facultad de Ciencias Químicas.

22. CUDAP:EXP-UNC:0036099/2016 - Resolución Rectoral 1202/2016 - Acepta la donación de los bienes con destino a Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

23. CUDAP:EXP-UNC:0036100/2016 - Resolución Rectoral 1203/2016 - Acepta la donación de los bienes con destino a Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

24. CUDAP:EXP-UNC:0036102/2016 - Resolución Rectoral 1205/2016 - Acepta la donación de los bienes con destino a Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

25. CUDAP:EXP-UNC:0036103/2016 - Resolución Rectoral 1206/2016 - Acepta la donación de los bienes con destino a Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

26. CUDAP:EXP-UNC:0032933/2016 - Resolución Rectoral 1067/2016 - Designa Consejeros Sociales del Consejo Social Consultivo a los representantes de la Fundación Social



Sustentable que se mencionan a continuación: Titular: Marisa Viviana FAILLA (DNI 16.904.406)
y Suplente: Natalia HERRERA (DNI 29.926.649).

-En Secretaría, a disposición de
los señores consiliarios.

CONS. PLAZA SCHAEFER.- Señor vicerrector: en el punto 26 de las Resoluciones Rectorales se designan dos nuevos miembros, titular y suplente, del Consejo Social Consultivo sobre lo cual no tenemos ninguna observación que hacer.

Lo que queremos plantear es que debiéramos evaluar la Ordenanza 7/2002 porque entendemos que está desactualizada en sus sentidos y objetivos, teniendo en cuenta que fue redactada hace más de 10 años. En consecuencia, sin ánimo de obstruir el normal funcionamiento del Consejo, solicito que en la próxima reunión de comisión nos aboquemos a tratar el tema.

SR. VICERRECTOR (Dr. Yanzi Ferreira).- Tal como lo expresa el consiliario, por Ordenanza 7/2002 se crea el Consejo Social Consultivo y la facultad y atribución que tiene el rector al respecto. Lamentablemente, el rector no pudo estar presente en esta sesión por estar ocupado en la organización de las actividades del Consejo Regional de Planificación de la Educación Superior -CPRES- que comienzan el día de mañana a las 10 horas.

De todos modos quiero responder a esto. En su momento, cuando se leyó la nota de la vicedecana de la Facultad de Filosofía, solicitando la propuesta lo mejor de los representantes de los organismos de derechos humanos y de movimiento social de Córdoba, me ha hecho llegar una nota que dice que acuerda con la incorporación de dichos representantes, porque será una importante contribución a la integración social de la Universidad, realizándose las consultas reglamentarias pertinente para su incorporación.

IV. SEÑOR VICERRECTOR. INFORME

SR. VICERRECTOR (Dr. Yanzi Ferreira).- Antes de seguir avanzando, quiero comentarles que mañana comienzan las actividades del CPRES y es un acontecimiento para Córdoba y un orgullo que se realice en nuestra Universidad. Como a todos se les ha informado comienza a las 9 y 30 la acreditación y luego el acto de apertura.

Además, quiero informales que en honor a la memoria de quien fuera rector de la Universidad Nacional de Córdoba, doctor Francisco Delich, fallecido en el mes de mayo de este año, desempeñándome como decano adelanté que la Facultad de Derecho había resuelto rendirle un merecido homenaje por haber sido, además de rector, catedrático de la asignatura Sociología. Es por ello que oportunamente dicté la Resolución Decanal 879, la cual dice "Rendir homenaje a la memoria del señor profesor emérito doctor Francisco José Delich, el día 12 de agosto de 2016 a las 10 de la mañana. Designar a la profesora Dra. Marta Díaz de Landa para que haga uso de la palabra en el citado acto académico. Imponer el nombre del Profesor Emérito Dr. Francisco José Delich al Aula 9 de la Facultad de Derecho." Pero a su vez, conforme lo redactó en su momento el señor rector, se le va a rendir homenaje por parte de la Universidad Nacional de Córdoba el mismo día a las 9.30 horas, imponiendo el nombre al salón del frente de la Sala de las Américas.



Están todos muy especialmente invitados el día 12 en el Pabellón Argentina al homenaje que se le rendirá el Dr. Francisco José Delich.

V.

RESOLUCIONES RECTORALES AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR

- 1.- UNC:0032695/2016 - Resolución Rectoral 1109/2016
El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba
Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución 84/2016 y en consecuencia, encargar con carácter transitorio el Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales, a la Dra. Alicia SERVETTO, a partir del 23 de junio y hasta el 15 de julio de 2016, en los términos del artículo 20 de la Resolución Rectoral N° 603/16.

Artículo 2°.- Comuníquese y elévese al H. Consejo Superior para su ratificación.

-Se vota y es **APROBADA.**

- 2.- UNC:0033362/2016 - Resolución Rectoral 1122/2016
El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba
Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Prorrogar con carácter interino la designación de las autoridades del Colegio Nacional de Monserrat a partir del 30 de junio de 2016 y hasta tanto se resuelva el nombramiento de las que resulten seleccionadas en el proceso ad hoc actualmente en marcha.

Artículo 2°.- Dichas autoridades, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC a sus efectos.

Artículo 3°.- Tome razón el Departamento de Actas al pie de las Resoluciones Rectorales 753/13 y 866/16, comuníquese y pase a consideración del H. Consejo Superior.

-Se vota y es **APROBADA.**

- 3.- UNC:0036691/2016 - Resolución Rectoral 1218/2016
El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba
Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el segundo párrafo del Art. 2° de la Ord. HCS 5/13, modificada por Ord. HCS 1/14, estableciendo el valor del módulo (M) en la suma de \$ 5.000 (cinco mil pesos) a partir de la fecha.

Artículo 2°.- Tome razón el Departamento de Actas y comuníquese y elévese a al H. Consejo Superior para su ratificación.



SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Se debe dejar constancia que además modifica la resolución 243/15, en cuanto al límite para realizar contrataciones directas y demás.

SR. VICERRECTOR (Dr. Yanzi Ferreira).- Se vota con dicha consideración.

*-Se vota y es **APROBADA**.*

**VI.
ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUDES**

1.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Se han solicitado trabar sobre tablas diversos asuntos.

En primer lugar, el referido a la licitación para la contratación del servicio de limpieza.

-Se dispone su tratamiento sobre tablas al final del Orden del Día.

2.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Asimismo, la constitución de las nuevas comisiones ad hoc del Consejo Superior.

-Se dispone su tratamiento sobre tablas al final del Orden del Día.

3.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- En tercer lugar, un pedido de rectificación de distribución de subsidios para actividades estudiantiles.

-Se dispone su tratamiento sobre tablas al final del Orden del Día.

4.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Así también, la propuesta de designación de la decana normalizadota de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

-Se dispone su tratamiento sobre tablas al final del Orden del Día.

5.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- De igual manera, la propuesta de designación de decana normalizadota de la Facultad de Ciencias Sociales.

-Se dispone su tratamiento sobre tablas al final del Orden del Día.



6.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- También, lo cual obra en expediente y constituyó el primer asunto de la comisión, una readecuación de distribución presupuestaria.

-Se dispone su tratamiento sobre tablas al final del Orden del Día.

7.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Otro del mismo tenor, de distribución de fondos para obras menores, que fue el punto 2 de la comisión.

-Se dispone su tratamiento sobre tablas al final del Orden del Día.

8.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Y, finalmente, la declaración presentada por el consiliario Felsztyna respecto del aumento de tarifas de los servicios públicos.

-Se dispone su tratamiento sobre tablas al final del Orden del Día.

9.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Tiene la palabra el consiliario Berzal.

CONS. BERZAL.- Tal como lo anticipé, solicito se trate sobre tablas la solicitud de licencia de un consiliario estudiantil de nuestra bancada.

-Se dispone su tratamiento sobre tablas al final del Orden del Día.

10.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Tiene la palabra el consiliario Plaza Schaefer.

CONS. PLAZA SCHAEFER.- Solicito se traten los siguientes temas declarativos: restitución del nieto 120, Bicentenario de la Independencia y la noche de los bastones largos.

-Se dispone su tratamiento sobre tablas al final del Orden del Día.

VII.

DESPACHOS DE COMISIÓN

Personal Docente

1.

CUDAP:EXP-UNC:0030652/2012 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 207/2012 y, en consecuencia, mantener en su condición de Profesor Titular con dedicación



exclusiva en la Cátedra "Estética y Crítica Literaria Moderna" de la Escuela de Letras y no más allá del 07 de junio de 2017 a la Prof. Susana ROMANO SUED (Leg. 14021). Asimismo, remitir las presentes actuaciones a la mencionada Facultad para el dictado de la Resolución Decanal sugerida por la Dirección de Asuntos Jurídicos; Teniendo en consideración lo informado por la Dirección General de Personal (fs. 8 y 9) y lo Dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo N° 58588 (fs. 10 y 11).

-Se vota y es **APROBADO**.

2.

CUDAP:EXP-UNC:0048337/2012 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 359/2012 y, en consecuencia, mantener en su condición de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la Cátedra "Geografía Física" del Departamento de Geografía y no más allá del 16 de agosto de 2017 al Prof. Osvaldo BARBEITO (Leg. 30504). Asimismo, remitir las presentes actuaciones a la mencionada Facultad para el dictado de la Resolución Decanal sugerida por la Dirección de Asuntos Jurídicos; Teniendo en consideración lo informado por la Dirección General de Personal (fs. 8 y 9) y lo Dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo N° 58589 (fs. 10 y 11).

-Se vota y es **APROBADO**.

Licitaciones

3.

CUDAP:EXP-UNC:0001914/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 216 y, en consecuencia, aprobar la Licitación Pública N° 12/16 "CONTRATAR LA PROVISIÓN DE MATERIAS PRIMAS PARA PROCESOS PRODUCTIVOS", la que se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones del Modelo de Pliego de Bases y Condiciones Particulares elaborado por el Laboratorio de Hemoderivados (fs. 25 a 28), Decreto 1023/01, Art. 25 Inc. a) Decreto 893/12 y Ordenanza HCS 05/13 y Ordenanza 01/2014 adjudicar la misma a las firmas REAGENTS SA - CUIT: 30-70721569-7 los Renglones 1, 7 y 8 por el importe total de \$ 459.574,97.- (Pesos cuatrocientos cincuenta y nueve mil quinientos setenta y cuatro con 97/100); y MERCK SA - CUIT: 30-50383256-5 los Renglones 2, 3, 4, 5, 6 y 9 por el importe total de \$ 2.371.206,10.- (Pesos dos millones trescientos setenta y un mil doscientos seis con 10/100); la erogación será financiada en su totalidad con Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados según se informa a fs. 37 con Fuente 12, Progr. 34, Sub-progr. 00, Proy.00, Dep. 09, Afectación 2016 \$ 2.830.781,07.- (Pesos dos millones ochocientos treinta mil setecientos ochenta y uno con 07/100.-), correspondiendo al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba la firma del contrato respectivo, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Evaluación 144/2016 (f. 193/2016) cuyos términos se comparten.

-Se vota y es **APROBADO**.



4.

CUDAP:EXP-UNC:0005819/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Laboratorio de Hemoderivados y, en consecuencia, aprobar la Licitación Pública N° 13/2016, convocada para "CONTRATAR LA PROVISIÓN DE BOLSAS PARA LA EXTRACCIÓN DE SANGRE" la que se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Modelo de Pliego de Bases y Condiciones Particulares, elaborado por el Laboratorio de Hemoderivados, (fs. 11//24) Dictamen de Evaluación Nro. 142/2016 (fs. 331/336) Decreto Nro. 1023/01, Art. 25 inc. A) Decreto Nro. 893/12, Ordenanza HCS Nro. 0572013 y Ordenanza HCS 1/2014, adjudicando la misma a la firma CASA OTTO HESS S.A. el Renglón 1, por un importe total de \$ 695.400,00 (PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS con 00/100), y a la firma GRIFOLS ARGENTINA S.A., los Renglones 2, 3, 4 y 5 por un importe de 2.754.00,00 (PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL con 00/100) erogación que será afrontada con Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados, (fs. 5 y 25), con Fuente 12, Programa 34, Subprograma 00, Proyecto 00, Dependencia 09 Afectación, \$ 3.449.400 (PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL con 0/100), debiéndose emitir la orden de compra correspondiente por la ampliación y dar cumplimiento a lo dispuesto en las normativas vigentes del impuesto a los sellos de la Provincia de Córdoba.

-Se vota y es **APROBADO**.

Rectificaciones

5.

CUDAP:EXP-UNC:0002771/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Lenguas (fs. 124) y, en consecuencia, rectificar el error deslizado en el Artículo 1° de la Resolución HCS 505/2016 que quedará redactado de la siguiente manera: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su Resolución HCD 195/2016, que en fotocopia se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Maestría en Lenguaje e Interculturalidad de la Facultad de Lenguas que obra a fs. 59 a 86 y que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.

Modificación régimen de correlatividades

6.

CUDAP:EXP-UNC:0004661/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación mediante su Resolución HCD 148/2016, y en consecuencia, modificar el régimen de correlatividades de las asignaturas detalladas en el artículo 1° de la mencionada Resolución HCD (fs. 18 y 19) que en copia forma parte integrante de la presente resolución. Asimismo, establecer que las asignaturas Física Experimental I, II y III correspondientes al Plan de Estudios de la Licenciatura en Astronomía se corresponden en un todo con las del mismo nombre del Plan de Estudios de la Licenciatura en Física y en consecuencia tienen el mismo régimen de correlatividades. Las presentes modificaciones tendrán vigencia a partir del segundo



cuatrimestre del año lectivo 2016, momento a partir del cual caducará automáticamente el anterior régimen de correlatividades para las materias mencionadas anteriormente; teniendo en consideración lo informado por la Secretaria de Asuntos Académicos (fs. 23).

-Se vota y es **APROBADO**.

Planes de Estudios y Reglamentos de Carreras

7.

CUDAP:EXP-UNC:0009463/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho mediante su resolución HCD 80/2016, y en consecuencia, rectificar la Resolución 100/2008, Plan de Estudios de la carrera de Especialización en Derecho de Familia en relación a las cargas horarias de las asignaturas "Uniones de hecho" y "Tutela, Curatela, Guarda Ancianidad" que integran el Plan de Estudios disponiendo que donde dice "Uniones de hecho: 12 horas" debe decir "Uniones de hecho: 16 horas" y donde dice "Tutela, Curatela, Guarda, Ancianidad: 10 horas" debe decir: "Tutela, Curatela, Guarda, Ancianidad: 14 horas"; teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado (fs. 26) y la Secretaria de Asuntos Académicos (fs. 27) y lo establecido por la Resolución HCS 970/2014.

-Se vota y es **APROBADO**.

8.

CUDAP:EXP-UNC:0009464/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho mediante su resolución 72/2016, y en consecuencia, aprobar las modificaciones al reglamento de la carrera de Especialización en Derecho Procesal (fs. 1 a 7) realizadas mediante las Resoluciones de Posgrado 04/97, 126/04 y 154/09 que en copia forman parte integrante de la presente Resolución; teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado (fs. 13) y la Secretaria de Asuntos Académicos (fs. 14) y lo establecido por la Resolución HCS 970/2014.

-Se vota y es **APROBADO**.

Recurso Nodocente

9.

CUDAP:EXP-UNC:0030273/2015 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el recurso jerárquico interpuesto por la Agente Mariana Beatriz PEREA CECCHETTO (leg. 42016), contra la Resolución del Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño 238/2016, y ratificar la misma en todos sus términos, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen N° 58540 (fs. 63 a 64 vta.) de estas actuaciones.

-Se vota y es **APROBADO**.



ADUNCOR

10.

CUDAP:EXP-UNC:0060851/2015 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el recurso de reconsideración interpuesto por el Sr. Adán Alejo TAUBER en su carácter de Secretario General de la Asociación Gremial de Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba (ADUNCOR) en contra de la Resolución Rectoral 2606/15, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de fs. 55 y 55 vuelta bajo el N° 58448 cuyos términos se comparten.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Se ha acordado que vuelva a comisión.
Si no hay objeción así se hará.

-Vuelve a comisión.

Premio Universitario de Cultura 400 Años

11.

CUDAP:EXP-UNC:0030846/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes en su Resolución 132/2016 y, en consecuencia, distinguir al artista Antonio SEGUÍ, con el "Premio Universitario de Cultura 400 Años" de la U.N.C.

-Se vota y es **APROBADO**.

Doctor Honoris Causa

12.

CUDAP:EXP-UNC:00030446/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas y, en consecuencia, otorgar el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Dr. Carlos BELMONTE MARTÍNEZ, en virtud de sus destacados méritos académicos.

El Dr. BELMONTE MARTÍNEZ es médico nacido en Albacete (España). Ha sido fundador y director del Instituto de Neurociencias de Alicante (UMH-CSIC) primer instituto universitario español que integró investigadores de diversas disciplinas con un interés común en el estudio del sistema nervioso. Sus estudios se han centrado en los mecanismos de transducción sensorial y dolor. Destacado investigador, ha realizado contribuciones fundamentales en el campo de las Neurociencias y a la mejora del desarrollo de las neurociencias en el mundo. Ha sido director de 24 tesis doctorales, y publicado más de 130 artículos de investigación en revistas especializadas, numerosos libros y capítulos de libros y ha registrado patentes.

El Dr. BELMONTE MARTÍNEZ ha sido Secretario General y Presidente de la Organización Mundial del Cerebro (IBRO), NIH International Fellow en Estados Unidos y Profesor Visitante en las Universidades de Harvard y Utah (EEUU) donde trabajó con el Premio Nobel Haldan Keffer Hartline, así como en la Universidad de New South Wales en Australia. Fue presidente de la Sociedad Española de Educación Médica, la International Brain Research Organization (IBRO), miembro numerario de la Academia Europea, de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de España, de la Akademie der Wissenschaften und der



Literatur de Alemania. Además, en 2014, fue galardonado con el premio "Dr. Luis Federico Leloir" de nuestro país; teniendo en cuenta lo establecido por las Ord. HCS 14/84 y 23/84.

-Se vota y es **APROBADO**.

-Se abstiene el consiliario Guido.

Profesor Consulto

13.

CUDAP:EXP-UNC:0055067/2014 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 901/2016 y, en consecuencia, designar al Prof. Dr. Elías Pedro CHALUB como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba, por su destacada trayectoria como docente e investigador; teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión Honoraria especialmente designada para evaluar sus méritos obrante a fs. 4 y 5 lo establecido por las Ord. HCS 8/93 y 10/91.

-Se vota y es **APROBADO**.

Llamados a Concursos

14.

CUDAP:EXP-UNC:0027242/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. 244/2016 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, a fin de proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra Historia Argentina I de la Escuela de Historia, de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Artículo 2º de la citada Res. (fs. 118).

-Se vota y es **APROBADO**.

15.

CUDAP:EXP-UNC:0027247/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. 243/2016 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, a fin de proveer un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra Historia Argentina I de la Escuela de Historia, de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Artículo 2º de la citada Res. (fs. 118).

-Se vota y es **APROBADO**.

16.

CUDAP:EXP-UNC:0009117/2014 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución 252/2015 y, en consecuencia, llamar a concurso abierto y público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva para la Cátedra de Equipamiento - A. Asimismo designar al Tribunal y veedores detallados en los Artículos 2º y 3º y.



la propuesta pedagógica a presentar deberá ajustarse a los establecido por el Artículo 4º, todos de la mencionada Resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.

Designación por Concurso

17.

CUDAP:EXP-UNC:0060915/2015 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución 329/2016 y, en consecuencia, designar por concurso al Ing. Eduardo Néstor ZAPICO (Leg. 25349 – DNI 12.726.120), en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, en las Cátedras "Mecánica de Vuelo I – Sistemas Espaciales – Ensayos de Vuelo" del Dpto. Aeronáutica de la citada Facultad, cargo en el que revistaba de manera interina, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

-Se vota y es **APROBADO**.

18.

CUDAP:EXP-UNC:0011247/2015 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1189/2016 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Jorge Humberto MUKDSI (Leg. 33562), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, en el Centro de Microscopía Electrónica de la citada Facultad, a partir de la fecha y por el término reglamentario, dándosele de baja en igual cargo venía desempeñando interinamente.

-Se vota y es **APROBADO**.

Concursos Desierto

19.

CUDAP:EXP-UNC:0061103/2015 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades, en su Resolución HCD 242/2016 y, en consecuencia, declarar desierto el concurso dispuesto por Resolución del H. Consejo Superior 24/2016, destinado a cubrir un cargo de Profesor Titular de dedicación simple para la cátedra "Antropología de la Política" del Departamento de Antropología, de la citada Facultad.

-Se vota y es **APROBADO**.

Proyecto de Procedimiento para Carreras Cogestionadas

20.

CUDAP:EXP-UNC:0020743/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaria de Asuntos Académicos a fs. 36 y, en consecuencia, aprobar el proyecto de Ordenanza que regulará el Procedimiento Administrativo para la presentación de carreras cogestionadas entre dos o más unidades académicas y/o instituciones universitarias que consta de fs. 3 a 8; teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de



Posgrado a fs. 2 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo N° 58491.

-Se vota y es **APROBADO**.

Planes de Estudios y Reglamentos

21.

CUDAP:EXP-UNC:0010017/2015 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura mediante su Resolución HCD 48/2016 y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al reglamento de la carrera de Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje (fs. 27 a 34) que constan en el Anexo I de la mencionada resolución que en copia forma parte integrante de la presente Resolución; teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos (fs. 37).

-Se vota y es **APROBADO**.

Colegios Preuniversitarios

22.

CUDAP:EXP-UNC:0032421/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su Resolución 244/2016 y, en consecuencia, autorizar el llamado a concurso abierto de títulos, antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de Subregente de nivel Secundario designando Tribunal y lugar de recepción de solicitudes de inscripción los establecidos en el Anexo I (fs. 3) de la mencionada Resolución; teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 123.

-Se vota y es **APROBADO**.

23.

CUDAP:EXP-UNC:0032415/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su Resolución 245/2016 y, en consecuencia, autorizar el llamado a concurso abierto de títulos, antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de nivel Secundario, a los fines de proveer doce (12) horas cátedra de Formación en Lengua Extranjera (inglesa) designando Tribunal y lugar de recepción de solicitudes de inscripción los establecidos en el Anexo I (fs. 3) de la mencionada Resolución; teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 108.

-Se vota y es **APROBADO**.

24.

CUDAP:EXP-UNC:0013868/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su nota a fs. 18 y, en consecuencia, titularizar por incremento de horas a la Prof. Marta Liliana BRONSTEIN (Leg. 26872) en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de Formación Científico Natural – Biología – (Cód. 318) a partir del 21 de marzo de 2016, en virtud de encontrarse



vacantes por la jubilación de la Prof. Elena Margarita MALDONADO; teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de personal a fs. 20 y la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 22.

-Se vota y es **APROBADO**.

25.

CUDAP:EXP-UNC:0058851/2015 - La Comisión de Enseñanza aconseja: No hacer lugar a lo solicitado por el Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, en consecuencia, no titularizar al personal docente detallado a fs. 25 y 26 por no cumplir con los requisitos establecidos por la Ordenanza HCS 7/94; teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 32 y 33 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo N° 58349 cuyos términos se comparten.

-Se vota y es **APROBADO**.

26.

CUDAP:EXP-UNC:0019239/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Señor Rector de la UNC, Dr. Hugo JURI y, en consecuencia, aprobar el Proyecto de Gestión 2016-2019 presentado en Sesión Extraordinaria del Consejo Asesor del Colegio Nacional de Monserrat que consta de fs. 5 a 159 y que en copia forma integrante de la presente resolución. Asimismo, prestar acuerdo a la fórmula propuesta por el Sr. Rector para un nuevo período de gestión en el Colegio Nacional de Monserrat, integrada por los siguientes aspirantes: el Ing. Aldo Sergio GUERRA como Director, el Dr. Eduardo Antonio VILLAGRA como Vicedirector Académico y el Ing. José María ABDEL MASIH como Vicedirector de Gestión y Planificación Institucional; tomando en consideración el dictamen de la Comisión Técnica Asesora a fs. 164 que ha evaluado favorablemente la propuesta, el informe de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 165 y lo establecido por la Ordenanza HCS 03/09.

-Se vota y es **APROBADO**.

-Se abstiene la consiliaria Torcomián.

Renuncias docentes

27.

CUDAP: EXP-UNC:0020864/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales mediante su Resolución 273//2016 y, en consecuencia, aceptar a partir del 31 de mayo de 2016, la renuncia condicionada de la Dra. Nora Beatriz VALEIRAS (Leg. 19914) al cargo de Profesora Titular Plenaria en Taller Educativo I con carga anexa en Taller Educativo II del Departamento de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, de la citada Facultad para acogerse a los beneficios de la jubilación, agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados; tomando en consideración lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 10 y de la Dirección de Sumarios a fs. 11.

-Se vota y es **APROBADO**.



Proyectos

28.

CUDAP:EXP-UNC:0019947/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo propuesto por la Consiliaria Dra. Martha DÍAZ de LANDA y, en consecuencia, aprobar el proyecto de reforma del artículo 23 de la Ordenanza 6/2008 que consta a fs. 1 y 2 de las presentes actuaciones. El mismo quedará redactado de la siguiente manera: "En el supuesto que un docente durante la vigencia de su designación en el cargo respecto del que se lo evalúa haya sido nombrado interinamente en un cargo docente de mayor jerarquía en esta Universidad y se le hubiera otorgado por tal motivo licencia en el primero, la evaluación deberá realizarse conforme las pautas y criterios correspondientes a cada cargo docente efectivamente desempeñado durante los respectivos períodos, siempre que entre los cargos efectivamente desempeñados complete al menos el 60% (sesenta por ciento) del período sujeto a evaluación. En el supuesto de que a un docente durante la vigencia de su designación en el cargo respecto del que se lo evalúa se le hubiera otorgado licencia por enfermedad de largo tratamiento y/o accidentes severos, por un período mayor a los 180 días corridos, maternidad/parental, adopción y por estudios de doctorado o actividades culturales relevantes que requieran un período mayor a 180 días corridos, autorizadas con arreglo a la normativa vigente respectiva y por la autoridad competente según corresponda, el período de licencia concedido producirá efecto suspensivo sobre el término en el que debe estimarse el porcentaje de docencia previsto en el Artículo 4º. En la resolución que conceda las licencias reseñadas precedentemente deberá indicarse el lapso de tiempo que resta a efectos de que el docente cumplimente con el porcentaje estipulado por el precepto antedicho"; teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 7 lo dictaminado bajo N° 58591 por la Dirección de Asuntos Jurídicos (fs. 9 y vta.).

-Se vota y es **APROBADO**.

Laboratorio de Hemoderivados

29.

CUDAP:EXP-UNC:0033192/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la ex Directora del Laboratorio de Hemoderivados, Mgter. Catalina MASSA, y, en consecuencia, tomar conocimiento del informe 2008-2016 en el que se detallan el diagnóstico, las acciones y proyectos emprendidos y los resultados productivos económicos, científicos e institucionales obtenidos, agradeciéndole los aportes realizados a la UNC y al Laboratorio de Hemoderivados durante su gestión.

CONS. LI GAMBI.- Nos viene al Consejo Superior un tema sobre el que he insistido sistemáticamente durante 4 años. Me refiero a los informes referidos a cuestiones económicas de hemoderivados. De ninguna manera pongo en tela de juicio el accionar, ni la tarea que allí se desarrolla, pero han pasado por este Cuerpo innumerables situaciones, licitaciones donde hubo erogaciones y que no teníamos parámetro para comparar o ver si esas inversiones estaban dentro del plan de acción o si comprometían el presupuesto del Laboratorio.

Después de 8 años de gestión tenemos un informe, donde felizmente aparecen números y se empieza a tener idea de cuáles son los montos que se manejan y si las inversiones que se están haciendo comprometen el funcionamiento del Laboratorio. Realmente me sorprende que después de 8 años de gestión tengamos algún número que nos permita decir si lo que se aprobó



en algún momento era razonable o no.

Lo que pido con respecto a esto es que, independientemente de que estamos tomando conocimiento de una situación que de hecho ya se ha dado, cuando las nuevas autoridades envíen proyectos de inversión o licitaciones nos den algún marco de referencia para poder decidir, que nos digan si las inversiones que se están proveyendo dentro de qué proyecto están y si esas inversiones no están comprometiendo alguna manera el funcionamiento del Laboratorio. Mi inquietud apunta a que las nuevas autoridades de Hemoderivados tengan presente lo dicho anteriormente para que nos informen dentro de qué marco presupuestario se manejan ya que es nuestra responsabilidad aprobar cada una de las licitaciones.

CONS. CHIABRANDO- No tuve tiempo de plantearlo en comisión porque hoy me enteré que este tema entraba en tratamiento el día de hoy. Quería destacar la importancia que tiene el informe en términos de inversión y producción en la planta de Hemoderivados, que creo son aspectos que tienen que ser atendidos porque pueden llegar a influir en acciones futuras sobre la producción, además considerando la responsabilidad social que tiene que tener nuestra planta, máxime en un momento donde la problemática del costo de los medicamentos vuelve a ser sustancial en la vida de los argentinos.

Por lo tanto, quiero solicitar que el asunto vuelva a comisión con el compromiso de que en la próxima sesión pueda ser incluido en el temario.

-Asentimiento general.

SR. VICERRECTOR (Dr. Yanzi Ferreira)- En consecuencia, vuelve el expediente a comisión.

Rectificaciones

30.

CUDAP:EXP-UNC:0024962/2015 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas mediante su Resolución HCD 273/2016 y, en consecuencia, rectificar el Artículo 1º de la Resolución HCS N° 568/2016, suprimiendo donde dice "...Eximir a la Prof. María LÓPEZ GARCÍA de poseer el Título Máximo de acuerdo al Art. 63 del Estatuto de esta Universidad" debido a que la docente acredita el título de Doctora en Lingüística que por error no ha sido debidamente consignado en la Resolución HCD 255/2016.

-Se vota y es **APROBADO**.

Facultad de Ciencias Sociales

31.

CUDAP:EXP-UNC:0026410/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: En virtud de lo establecido por la RR 603/2016, hacer lugar a lo solicitado por la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución 38/2016 y, en consecuencia, aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público) para el dictado de asignatura "Metodología de la Investigación para el Análisis de la Gestión Pública" a suscribirse con el Mgter. Javier Leonardo MOREIRA SLEPOY (DNI 24.168.509) que obra de fs. 7 a 8 y que en copia forma parte integrante de la presente y autorizar a la Encargada de Despacho de la Facultad.

-Se vota y es **APROBADO**.



32.

CUDAP:EXP-UNC:0032584/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales en su Res. 85/2016 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, a fin de proveer un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, en el Área Estudios de la Comunicación: Línea de Investigación: Comunicación, Ciudadanía y Política del centro de Estudios Avanzados de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que interviene en dicho concurso cuyo detalle obra en el Artículo 2º de la citada Res. (fs. 181).

-Se vota y es **APROBADO**.

33.

CUDAP:EXP-UNC:0026423/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Vuelvan las presentes actuaciones a la Facultad de Ciencias Sociales a los efectos de adecuar la presentación a la Ordenanza HCS 5/2012.

-Se vota y es **APROBADO**.

34.

CUDAP:EXP-UNC:0032655/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: En virtud de lo establecido por RR 603/2016 vuelve a la citada Facultad.

-Se vota y es **APROBADO**.

35.

CUDAP:EXP-UNC:0016401/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Vuelvan las presentes actuaciones a la Facultad de Ciencias Sociales a los efectos de adecuar la presentación a la Ordenanza HCS 5/2012.

-Se vota y es **APROBADO**.

36.

CUDAP:EXP-UNC:0060997/2014 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: En virtud de lo establecido por la RR 603/2016, hacer lugar a lo solicitado por la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución 17/2016 y, en consecuencia, prorrogar la vigencia de la modificación transitoria de presupuesto en la planta de personal docente del Centro de Estudios Avanzados aprobada por RR 210/15, y 1597/15, desde el 1 de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016. Renovar la designación interina en el Centro de Estudios Avanzados de la Dra. Dafne GARCÍA LUCERO (Leg. 34247) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (investigación), desde la fecha de aprobación y hasta el 31 de diciembre de 2016, reconociéndole con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art. 2º de la Ordenanza 5/95, los servicios prestados desde el 1 de enero de 2016 y hasta el día de ayer. Mantener las condiciones de la docente Sra. Dafne GARCÍA LUCERO (Leg. 34247) en el cargo concursado (Profesor Asistente DSE), mientras continúe la actual situación de revista.

-Se vota y es **APROBADO**.

22



37.

CUDAP:EXP-UNC:0064490/2012 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: En virtud de lo establecido por la RR 603/2016, hacer lugar a lo solicitado por la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad en su Resolución 63/2016 y, en consecuencia, justificar sin goce de haberes las inasistencias incurridas por la Mgter. Ana MOHADED (Leg. 37304) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva (Cód. 110) del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales desde el 1º de abril de 2016 y hasta el perfeccionamiento del presente instrumento y concederle licencia desde esa fecha hasta el 16 de noviembre de 2016 por continuar cumpliendo funciones como Directora del Departamento Académico de Cine y TV de la Facultad de Artes.

Asimismo, designar interinamente a la Mgter. Tamara LIPONETSKY (Leg. 38912) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva (Cód. 110) del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales hasta el 16 de noviembre de 2016 o antes si finaliza el motivo de la licencia acordada a la Mgter. Ana MOHADED.

Además, justificar sin goce de haberes las inasistencias incurridas por la Mgter. Tamara LIPONETSKY (leg. 37304) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva (Cód. 114) del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales desde el 1º de abril de 2016 y hasta el perfeccionamiento del presente instrumento y concederle licencia desde esa fecha hasta el 16 de noviembre de 2016.

Finalmente, designar interinamente a la Ab. María Eugenia BIAIN (Leg. 50567) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales hasta el 16 de noviembre de 2016 o antes si finaliza el motivo de la licencia acordada a la Mgter. Tamara LIPONETSKY.

-Se vota y es **APROBADO**.

38.

CUDAP:EXP-UNC:0020995/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: En virtud de lo establecido por la RR 603/2016, hacer lugar a lo solicitado por la Encargada de Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución 69/2016 y en consecuencia, designar interinamente a la Lic. Rosa Alicia MIRANDA en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en la Cátedra Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención I – A (Grupo) de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social a partir del 9 de junio de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2016 o antes si el cargo es provisto por concurso, reconociéndole los servicios que prestara desde el 18 de mayo.

-Se vota y es **APROBADO**.

39.

CUDAP:EXP-UNC:0030027/2015 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: En virtud de lo establecido por la RR 603/2016, vuelva a la citada facultad para que especifique en que Área desempeñará funciones docentes el Lic. RUSSO.

-Se vota y es **APROBADO**.



40.

CUDAP:EXP-UNC:0051792/2015 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: En virtud de lo establecido por la RR 603/2016, hacer lugar a lo solicitado por la Encargada de Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución 35/2016 y en consecuencia, designar por concurso en un cargo Nodocente, categoría cuatro, agrupamiento Técnico-Profesional (Cód. 3664/5B) del CCT Decreto 366/06 al Sr. Lic. Diego SOLÍS (Leg. 35572) destinado a la Biblioteca y Centro de Documentación Latinoamericana del Centro de Estudios Avanzados (CEA).

-Se vota y es **APROBADO**.

41.

CUDAP:EXP-UNC:0020114/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: En virtud de lo establecido por la RR 603/2016, hacer lugar a lo solicitado por la Encargada de Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución 31/2016 y en consecuencia, autorizar al Área Económica Financiera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales a liquidar a la Mgter. Graciela FREDIANELLI (Leg. 18343) en concepto de Asignación Complementaria por Complemento Docente, la suma total de pesos tres mil (\$3.000) como miembro del Tribunal de defensa de Trabajos Finales del Ciclo de Licenciatura en Trabajo Social que se desarrolla en la Provincia de Chaco durante el mes de abril de 2016 cumplimentando un total de 12 horas; a la Lic. Mercedes SAVALL (Leg. 14095) en concepto de Asignación Complementaria por Complemento Docente, la suma total de pesos tres mil (\$3.000) como miembro del Tribunal de defensa de Trabajos Finales del Ciclo de Licenciatura en Trabajo Social que se desarrolla en la Provincia de Chaco durante el mes de abril de 2016 cumplimentando un total de 12 horas; y a la Lic. Sabrina BERMÚDEZ (Leg. 34254) en concepto de Asignación Complementaria por Complemento Docente, la suma total de pesos tres mil (\$3.000.-) como miembro del Tribunal de defensa de Trabajos Finales del Ciclo de Licenciatura en Trabajo Social que se desarrolla en la Provincia de Chaco durante el mes de abril de 2016 cumplimentando un total de 12 horas. Dichas erogaciones serán atendidas con la Cuenta de Recursos Propios Fuente 16, según detalle del Artículo 4º de la mencionada Resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.

42.

CUDAP:EXP-UNC:0026406/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: En virtud de lo establecido por la RR 603/2016, hacer lugar a lo solicitado por la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias de Sociales en su Resolución 39/2016 y, en consecuencia, aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) para el dictado de la Asignatura "Seminario Reforma del Estado" a suscribirse con el Mgter. Iván ASE (DNI 16.031.767) que obra de fs. 26 a 28 y que en copia forma parte integrante de la presente y autorizar a la Encargada de Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales a suscribirlo en nombre de la Universidad.

-Se vota y es **APROBADO**.



43.

CUDAP:EXP-UNC:0020703/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: En virtud de lo establecido por la RR 603/2016, vuelva a la Facultad de Ciencias Sociales para cumplimentar con los requisitos establecidos para la contratación de profesionales por la Ordenanza HCS 5/2012. Cumplido, vuelva para la prosecución del trámite.

-Se vota y es **APROBADO**.

44.

CUDAP:EXP-UNC:0020710/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: En virtud de lo establecido por la RR 603/2016, vuelva a la Facultad de Ciencias Sociales para cumplimentar con los requisitos establecidos para la contratación de profesionales por la Ordenanza HCS 5/2012. Cumplido, vuelva para la prosecución del trámite.

-Se vota y es **APROBADO**.

45.

CUDAP:EXP-UNC:0020711/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: En virtud de lo establecido por la RR 603/2016, vuelva a la Facultad de Ciencias Sociales para cumplimentar con los requisitos establecidos para la contratación de profesionales por la Ordenanza HCS 5/2012. Cumplido, vuelva para la prosecución del trámite.

-Se vota y es **APROBADO**.

46.

CUDAP:EXP-UNC:0017960/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: En virtud de lo establecido por la RR 603/2016, vuelva a la Facultad de Ciencias Sociales para cumplimentar con los requisitos establecidos para la contratación de profesionales por la Ordenanza HCS 5/2012. Cumplido, vuelva para la prosecución del trámite.

-Se vota y es **APROBADO**.

47.

CUDAP:EXP-UNC:0017970/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: En virtud de lo establecido por la RR 603/2016, vuelva a la Facultad de Ciencias Sociales para cumplimentar con los requisitos establecidos para la contratación de profesionales por la Ordenanza HCS 5/2012. Cumplido, vuelva para la prosecución del trámite.

-Se vota y es **APROBADO**.

48.

CUDAP:EXP-UNC:0020705/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: En virtud de lo establecido por la RR 603/2016, vuelva a la Facultad de Ciencias Sociales para cumplimentar con los requisitos establecidos para la contratación de profesionales por la Ordenanza HCS 5/2012. Cumplido, vuelva para la prosecución del trámite.

-Se vota y es **APROBADO**.



49.

CUDAP:EXP-UNC:0009842/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: En virtud de lo establecido por la RR 603/2016, vuelva a la Facultad de Ciencias Sociales para cumplimentar con los requisitos establecidos para la contratación de profesionales por la Ordenanza HCS 5/2012. Cumplido, vuelva para la prosecución del trámite.

-Se vota y es **APROBADO**.

50.

CUDAP:EXP-UNC:0026413/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: En virtud de lo establecido por la RR 603/2016, vuelva a la Facultad de Ciencias Sociales para cumplimentar con los requisitos establecidos para la contratación de profesionales por la Ordenanza HCS 5/2012. Cumplido, vuelva para la prosecución del trámite.

-Se vota y es **APROBADO**.

51.

CUDAP:EXP-UNC:0026416/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: En virtud de lo establecido por la RR 603/2016, vuelva a la Facultad de Ciencias Sociales para cumplimentar con los requisitos establecidos para la contratación de profesionales por la Ordenanza HCS 5/2012. Cumplido, vuelva para la prosecución del trámite.

-Se vota y es **APROBADO**.

52.

CUDAP:EXP-UNC:0026419/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: En virtud de lo establecido por la RR 603/2016, vuelva a la Facultad de Ciencias Sociales para cumplimentar con los requisitos establecidos para la contratación de profesionales por la Ordenanza HCS 5/2012. Cumplido, vuelva para la prosecución del trámite.

-Se vota y es **APROBADO**.

53.

CUDAP:EXP-UNC:0045272/2015 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: En virtud de lo establecido por la RR 603/2016, hacer lugar a lo solicitado por la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales y, en consecuencia, aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público) para el dictado de la Asignatura "Seminario Reforma del Estado" a suscribirse con el Mgter. Martín Alejandro MALDONADO (DNI 23.897.504) que obra de fs. 42 a 44 y que en copia forma parte integrante de la presente y autorizar a la Encargada de Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales a suscribirlo en nombre de la Universidad.

-Se vota y es **APROBADO**.

54.

CUDAP:EXP-UNC:0026418/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: En virtud de lo establecido por la RR 603/2016, hacer lugar a lo solicitado por la Encargada del



Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución 44/2016 y, en consecuencia, aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público) para el dictado de la asignatura "Derechos humanos y Políticas Públicas" a suscribirse con el Dr. Horacio Javier ETCHICHURY (DNI 23.822.221) que obra de fs. 23 a 25 y que en copia forma parte integrante de la presente y autorizar a la Encargada de Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales a suscribirlo en nombre de la Universidad.

-Se vota y es **APROBADO**.

-Se abstiene la consiliaria Pacheco.

55.

CUDAP:EXP-UNC:0028575/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: En virtud de lo establecido por la RR 604/2016, hacer lugar a lo solicitado por la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en su Resolución 105/2016 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador del Área Teoría y Práctica de los Medios, de la citada Facultad según consta a fojas 149 y 149 vta. de estas actuaciones.

-Se vota y es **APROBADO**.

Facultad de Ciencias de la Comunicación

56.

CUDAP:EXP-UNC:007265/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: En virtud de lo establecido por la RR 604/2016, hacer lugar a lo solicitado por la Encargada de Despacho de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución 1/2016 y en consecuencia, aprobar el trámite simplificado N° 72/2016 para la compra de elementos técnicos para tv y radio y adjudicar al Sr. Humberto Luis CARLONI (CUIT 20-14702325-2): Renglón N° 2 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares por la suma total de Pesos veintitrés mil seiscientos setenta y dos con 00/100 (\$23.672) y a la firma VIDITEC S.A. (CUIT 30-59015101-3): Renglón N° 1 por la suma total de Pesos ocho mil ciento cuarenta y dos con 68/100 (\$ 8142,68), el Renglón N° 12 por la suma total de pesos trece mil seiscientos once con 64/100 (\$ 13.611,64) y el Renglón N° 13 por la suma total de pesos dos mil ochocientos treinta y cinco con 76/100 (\$2835,76), todos del Pliego de Bases y Condiciones Particulares del Trámite Simplificado 72/2061. Asimismo, declarar fracasados los renglones N° 3, 4, 7, 8, 9, 10 y 11 y desiertos los renglones 5 y 6.

-Se vota y es **APROBADO**.

57.

CUDAP:EXP-UNC:0030735/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: En virtud de lo establecido por la RR 604/2016 hacer lugar a lo solicitado por la Encargada de Despacho de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y en consecuencia, convalidar las resoluciones 029/2016, 31/2016, 36/2016, 37/2016, 38/2016, 39/2016, 40/2016, 50/2016, 51/2016, 52/2016, 53/2016, 54/2016, 55/2016, 56/2016, 57/2016, 59/2016, 60/2016, 61/2016, 62/2016, 63/2016, 64/2016, 65/2016 que corresponden a pagos y gastos efectuados, 41/2016 que establece valor por alquiler y uso de instalaciones y recursos tecnológicos, 48/2016 que

27



autoriza la realización de curso de Extensión, 58/2016 que asigna personal como presidentes de mesa en la elección para consiliarios egresados de la FCC, 49/2016 que otorga el aval institucional a una charla-debate, 66/2016 y 67/2016 que autoriza la actualización de tasas del Trayecto Formativo de Locución Nacional y de cursos de Extensión.

-Se vota y es **APROBADO**.

58.

CUDAP:EXP-UNC:0022285/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: En virtud de lo establecido por la RR 604/2016 hacer lugar a lo solicitado por la Encargada de Despacho de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución 94/2016 y en consecuencia, aprobar la contratación del servicio de limpieza para los edificios Nuevo/Histórico y Ampliación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación a la firma Mega Clean SRL – CUIT 30-71433848-6 por los meses de junio y julio de 2016 conforme al proyecto contrato que obra en autos a fs. 23 a 26 que en copia forma parte integrante de la presente. Asimismo autorizar para suscribir el contrato a la Encargada de Despacho y reconocer los servicios prestados por la firma Mega Clean SRL 30-71433848-6 durante el mes de mayo de 2016 por un total de pesos veintinueve mil veintiocho (\$ 29.028).

-Se vota y es **APROBADO**.

59.

CUDAP:EXP-UNC:0020736/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Vuelvan las presentes actuaciones a la Facultad de Ciencias de la Comunicación a los efectos de adecuar la presentación a la Ordenanza HCS 5/2012, y además se enmarque la misma en las disposiciones de la Resolución HCS 483/15.

-Se vota y es **APROBADO**.

60.

CUDAP:EXP-UNC:0045430/2015 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Vuelvan las presentes actuaciones a la Facultad de Ciencias de la Comunicación a los efectos de adecuar la presentación a la Ordenanza HCS 5/2012 y se solicita se adjunte el modelo de contrato que se requiere aprobar.

-Se vota y es **APROBADO**.

61.

CUDAP:EXP-UNC:0023771/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Vuelvan las presentes actuaciones a la Facultad de Ciencias de la Comunicación a los efectos de adecuar la presentación a la Ordenanza HCS 5/2012.

-Se vota y es **APROBADO**.



62.

CUDAP:EXP-UNC:0016560/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Vuelvan las presentes actuaciones a la Facultad de Ciencias de la Comunicación a los efectos de adecuar la presentación a la Ordenanza HCS 5/2012.

-Se vota y es **APROBADO**.

63.

CUDAP:EXP-UNC:0017205/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Vuelvan las presentes actuaciones a la Facultad de Ciencias de la Comunicación a los efectos de adecuar la presentación a la Ordenanza HCS 5/2012, y se solicita adjuntar modelo de contrato que se requiere aprobar.

-Se vota y es **APROBADO**.

64.

CUDAP:EXP-UNC:0039648/2015 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Remitir las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad a los efectos de dictaminar sobre el tipo de contrato a suscribir con la Mgter. Mary E. VIDAL.

-Se vota y es **APROBADO**.

65.

CUDAP:EXP-UNC:0025422/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Vuelvan las presentes actuaciones a la Facultad de Ciencias de la Comunicación a los efectos de adecuar la presentación a la Ordenanza HCS 5/2012.

-Se vota y es **APROBADO**.

66.

CUDAP:EXP-UNC:0011834/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Vuelvan las presentes actuaciones a la Facultad de Ciencias de la Comunicación a los efectos de ratificar o rectificar la presentación efectuada (designación/retribución).

-Se vota y es **APROBADO**.

67.

CUDAP:EXP-UNC:0029552/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: En virtud de lo establecido por la RR 604/2016, hacer lugar a lo solicitado por la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en su Resolución 103/2016 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador del Área Ciencias Sociales N° 2, de la citada Facultad según consta a fojas 183 y 183 vta. de estas actuaciones.

-Se vota y es **APROBADO**.



VIII.
TOMAR CONOCIMIENTO

1.- CUDAP:EXP-UNC:0033654/2016 - La Facultad de Lenguas eleva las Actas de Sesión de su HCD correspondientes a las sesiones del Honorable Consejo Directivo de los días 20 de abril, 4 y 18 de mayo de 2016.

2.- CUDAP:EXP-UNC:0034922/2016 - La Facultad de Ciencias Químicas eleva las Actas de Sesión de su HCD correspondientes a las sesiones del Honorable Consejo Directivo de los días 13 y 27 de mayo de 2016.

3.- CUDAP:EXP-UNC:0034311/2016 - La Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño eleva las Actas de Sesión de su HCD correspondientes a las sesiones del Honorable Consejo Directivo de los días 24 de mayo y 16 de junio de 2016.

4.- CUDAP:EXP-UNC:0034463/2016 - La Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales eleva las Resoluciones de su HCD correspondientes a la designación del nuevo Decano y Vicedecana.

-Se toma conocimiento.

IX.
ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN

1.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Corresponde tratar sobre tablas el primer punto, el expediente 53286/15, la solicitud de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de aprobación de la licitación pública N°8/16 "Servicio de limpieza de aulas de uso común A, B, C y D, oficinas de Secretaría General y Sala del Honorable Consejo Superior".

SR. VICERRECTOR (Dr. Yanzi Ferreira).- Está en consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

2.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Con respecto a la constitución de las comisiones ad hoc del Honorable Consejo Superior, se sugiere aprobar la propuesta tal cual fue elevada por la comisión.

SR. VICERRECTOR (Dr. Yanzi Ferreira).- En consideración el proyecto.

-Se vota y es **APROBADO**.

3.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- En relación al expediente 55922/15, rectificar el anexo de la resolución de este Cuerpo N°642/16, referida a la ayuda económicas para



actividades estudiantiles de acuerdo a la planilla que se adjunta en el expediente. También fue considerado en comisión el presente asunto.

SR. VICERRECTOR (Dr. Yanzi Ferreira).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

4.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Tiene la palabra la consiliaria Pérez para el tratamiento del expediente 35472/16.

CONS. PÉREZ.- Señor vicerrector: en la comisión consideramos el tratamiento sobre tablas de estos proyectos teniendo en cuenta la urgencia de elevar la figura precaria para funcionar con que cuentan actualmente las nuevas Facultades, tanto de Ciencias de la Comunicación como de Ciencias Sociales. Así también nos lo han solicitado los miembros de dichas unidades académicas. Por lo tanto, resulta urgente dar comienzo con este acto al proceso de normalización que tienen que emprender estas Facultades a las que les toca un largo y extenso trabajo.

Es por ello que queremos dar comienzo cuanto antes a este proceso de normalización para que sea exitoso y para que las decanas normalizadoras estén junto a nosotros a partir de la próxima sesión, ayudándonos a resolver no sólo los problemas de sus Facultades sino también los de las otras 13. Quisiéramos contar con ustedes, con sus palabras, con su visión y poder integrarlas cuanto antes a este Cuerpo.

-Seguidamente da lectura al proyecto.

CONS. OROSZ ROMERO.- Cuando defendí la postura de emprender este proceso de formación de las dos Facultades -y no de una como propusieron algunos-, tenía que ver con la historia, con la trayectoria y con las particularidades de cada una de ellas y esa era la razón de crear dos Facultades. Por lo tanto, cuando apareció el proyecto del bloque de la mayoría para designar en la Facultad de Ciencias de la Comunicación un decano normalizador a partir de una tríada propuesta por el Consejo Consultivo, insistí en que teníamos que respetar los procesos de cada una de las unidades académicas. Entonces, advirtiendo que, a diferencia de lo que va a ser el tratamiento del próximo proyecto, en este caso la propuesta que se ha delegado al Honorable Consejo Superior contiene la abstención de casi la mitad del Consejo Consultivo de la Facultad, lo que no muestra lo que nosotros pretendíamos, que eran candidatos de consenso en vez de una decisión unilateral del Consejo Superior, es que voy a pedir permiso para abstenerme.

SR. VICERRECTOR (Dr. Yanzi Ferreira).- En consideración la solicitud de abstención presentada por el consiliario Orosz.

-Se vota y aprueba.

CONS. ALBARACÍN.- Adelanto el voto negativo de la bancada estudiantil al proyecto de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y lo hacemos ratificando lo que venimos diciendo desde que empezó esta discusión en el Consejo Superior. Asimismo, adhiero a lo que acaba de



decir el consiliario Orosz, dejando en claro las diferencias que hay entre las dos unidades académicas producto de los distintos procesos vividos por cada una de ellas.

Más que nada me interesa hablarle a la gente que forma parte de la Facultad de Ciencias de la Comunicación porque el Consejo ya tomó la decisión. Hemos sido expuestos a un proceso de designación de una autoridad que pasa por encima de la voluntad de toda la comunidad. Si uno quisiera ser legalista, el Consejo Superior tenía la potestad de decidir cuál era ese mecanismo, lo que no implica estar de acuerdo con el mismo. Lo que pasó en la Facultad es que ni siquiera la mitad del Consejo termina avalando una autoridad que, a diferencia de lo que pasa en la Facultad de Ciencias Sociales -donde las tres personas propuestas son las que venían llevando adelante el proceso de conducción académica-, no participaba del proceso de conducción de la unidad académica anterior.

Más allá de la explicación que dio la decana Pérez sobre el porqué del proceso que presenta el oficialismo, es extraño porque, fuera de los mecanismos que hubo para elegir autoridades en las diversas Facultades de esta Universidad, no hay antecedentes en que las autoridades normalizadoras no tuvieran nada que ver en la conducción de la Facultad.

En nuestra Facultad desde hace muchos años elegimos a nuestras autoridades mediante elecciones en la que todos los claustros participamos en forma directa, pero ahora termina siendo electa una persona que no obtiene la mayoría del consenso de la comunidad ni tampoco lo tiene en el Consejo Consultivo. No obstante, a partir de mañana una persona que no tiene esta legitimidad va a ser quien conduzca la Facultad.

Lejos de facilitar el proceso de normalización lo que se hace es tensionar internamente a las distintas composiciones que tiene nuestra queridísima Facultad de Comunicación. Por ende, me parece que el Consejo Superior se está equivocando porque se podría haber llevado un proceso en el que toda la comunidad participe y que, respetando la autonomía de la Facultad, se designe la autoridad normalizadora y de esa forma el proceso llegue a buen puerto en el 2018, que entiendo es lo que todos queremos.

Vamos a votar en contra, no sólo el mecanismo sino la forma que se llevó adelante la designación de la decana normalizadora. De esta manera se hace cargo de cualquier complicación de legitimidad y de que llegue a buen puerto el proceso de normalización a este Consejo Superior y a todos los consiliarios que decidan ser parte de este proceso de nombramiento de las autoridades.

Por último, quiero expresar que del claustro estudiantil, como lo hemos hecho siempre, vamos a seguir velando porque la Facultad de Comunicación esté cada vez más alejada del proyecto de Universidad que hoy tiene el oficialismo del Rectorado, y lo vamos a seguir haciendo respetando todos los procesos democráticos y sometiéndonos constantemente a la voluntad del claustro que nosotros representamos, porque si hay algo que no nos vamos a atrever nunca es atribuirnos una representatividad que nunca tuvimos. Lamentamos cómo termina este proceso que habíamos logrado llevar adelante.

Reitero, el único responsable es este Consejo Superior porque lo único que quiso hacer es cambiar el signo político de quien venía dirigiendo la Facultad, sin respetar los mecanismos democráticos.

Es lamentable que sectores de adentro de la Facultad y sectores que dicen no coincidir con el oficialismo estén avalando esto, porque después son los primeros en lavarse las manos cuando las cosas salen mal y nosotros los primeros en poner la cara. Por eso, nos apena esta situación. Ojalá tengan la voluntad de legitimarse y de poner el lugar que tienen ahora a voluntad de toda la comunidad y no sólo a una persona que llegue a un acuerdo para decidir que sea



decano.

Le pido a este Consejo Superior que vele porque llegue a buen puerto este proceso, porque puede que se pierda de vista, pero en el medio de todo esto quedan los estudiantes, los docentes, los no docentes y toda la comunidad metida en acuerdos políticos que no corresponden.

CONS. PÉREZ.- En primer lugar voy a tener que hacer una defensa de mi lectura, salteé algunos renglones porque no estaba haciendo textual sino presentando el proyecto.

Además, como el consejero Albarracín me aludió, quería hacer una reflexión sobre su discurso. Particularmente, me asombra la poca adhesión que algunas agrupaciones asocian con algunas normativas, con la reglamentación; un apego y una fascinación por las costumbres y hábitos adquiridos y un desprecio por la norma y los consensos que se han adquirido y que se han escrito. Probablemente más de uno acordará en que hace falta cambiar los sistemas de elección de autoridades unipersonales; de hecho, estuvimos esperando los últimos 3 años una propuesta para elegir, para cambiar esa forma de elección. El problema es que primero tenemos que consensuar cómo lo vamos a hacer y después llevar a cabo el proceso en sí.

Lo que resulta riesgoso en cualquier sociedad es querer poner el carro delante del caballo, es decir, consensuar por escrito, poner normas y estatutos, pero cuando las cosas no funcionan como yo pienso, quiero cambiar esos estatutos, pero quiero cambiarlos contrariando los propios estatutos.

En realidad, la legitimidad de la candidata surge de la mitad de un Consejo, lo que no es poco. Espero que la profesora de Comunicación que ha conseguido el aval de agrupaciones docentes y de dos agrupaciones estudiantiles tenga la fortaleza y el apoyo de todos los sectores para llevar adelante este proceso.

Una Facultad siempre es una empresa difícil, un trabajo terrible y es una tarea fatal que cae sobre la espalda de alguien y me parece que lo que hay que hacer es augurarle consenso, armarle toda la ayuda necesaria y creo que la Facultad desde su lugar lo va hacer.

Lamentablemente no coinciden las personas que han conducido los procesos en uno y otro caso; lo más fácil para este Consejo Superior hubiera sido deslizar directamente los nombres, pero hay cuestiones que nosotros consideramos sumamente importantes y es la consulta a los Cuerpos. En el caso de la Facultad de Ciencias Sociales se han reunido 30 personas y en la de Ciencias de la Comunicación lo que teníamos era un cuerpo consultivo legítimamente elegido y prorrogado por una resolución que se votó aquí en este Cuerpo.

De manera que, por un lado, quiero hacer la observación de que hay que ponerse de acuerdo en los procedimientos para luego llevarlos adelante. Los consensos que se escriben son consensos que nos ayudan a vivir, quiere decir que cuando escribe: "artículo primero, el decano deberá tener estas condiciones...", podemos cambiarlas, pero antes de pasar por encima de ese reglamento es muy bueno que consensuemos de qué manera lo vamos a cambiar.

Simplemente eso, llamar la atención sobre la importancia de que hay una cuestión que se llama norma, reglamento, estatuto y que, si bien es importante su cambio, también es necesario que antes nos demos un debate y cambiemos lo que acordemos cambiar.



CONS. BERZAL.- En nombre de la agrupación Franja Morada y la lista Reforma queríamos destacar el proceso que se ha venido dando hasta este momento. Tal como mencionaba muy bien la decana Elena Pérez, el Consejo Superior, a partir de lo resuelto por la Asamblea Universitaria del 12 de diciembre del año anterior, tiene la potestad de designar el decano normalizador en ambas Facultades creadas. A pesar de ello, desde el grupo político que actualmente conduce la Universidad se propuso escuchar a las comunidades, a cada uno de los órganos colegiados de estas nuevas Facultades para que eleven propuestas al Consejo Superior y, en base a ellas, designar a los decanos normalizadores.

En ese sentido, hay una propuesta que vamos a apoyar, me refiero a la designación de Mariela Parisi como decana normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación que cuenta con el apoyo de tres listas de docentes que son variopinto, es decir, muy diferentes entre sí en cuanto a su procedencia, al color y textura política. También cuenta con el apoyo de un grupo de graduados y de dos agrupaciones diferentes del claustro estudiantil. Esto significa que representa a muchos grupos políticos y a diferentes claustros dentro de la comunidad de la Facultad. El hecho de que una misma candidata tenga el apoyo de varios grupos políticos no sólo implica una pluralidad dentro de la Facultad sino también un consenso de varios grupos políticos, consenso que, sin duda, será necesario para avanzar en su normalización.

En este sentido, contando con esta propuesta más otra presentada por tres consejeros y escuchando las apreciaciones por parte de algunos consiliarios, realmente da lástima que, por ejemplo, la agrupación La Bisagra no haya podido proponer un candidato que podamos valorar y analizar su posible designación. Seguramente si hubieran presentado alguna propuesta la discusión aquí sería más enriquecedora.

Dicho esto, desde nuestra bancada dejamos sentado nuestro apoyo al proceso, tal como se ha dado, y también a la propuesta de Mariela Parisi como decana normalizadora de la Facultad de Comunicación. Es un paso fundamental para dar comienzo a todo el proceso que se inicia hoy porque hay mucha tarea por delante para avanzar en la normalización de la Facultad, con varios años de trabajo arduo para lograr los objetivos propuestos.

CONS. GAUNA.- Señor vicerrector: en primer lugar formulo moción de orden para que se cierre la lista de oradores. En segundo lugar, quiero destacar algunos conceptos que se han ido manifestando en este recinto.

Me preocupa oír hablar de "mayorías automáticas" y de "mayorías democráticas". En la Asamblea Universitaria del año anterior se resolvieron ciertos puntos que ahora se están cumpliendo. Todos los que integramos el Consejo Superior anhelamos que llegue el 2018 y que estas dos nuevas Facultades estén funcionando como debe ser. Por ello, estamos aquí con responsabilidad y con criterio tratando de que los objetivos se cumplan y la potestad la tiene el Honorable Consejo Superior, tal como fue resuelto en la Asamblea Universitaria. Entonces, ¿vamos a reiterar las mismas discusiones?, ¿vamos a volver al pasado? ¿Cómo podemos construir el futuro de esa manera? Debemos escucharnos para poder construir el futuro, pero no podemos reiterar la misma discusión en cada sesión y debemos recordar que en diciembre se aprobó una resolución, algunos votaron a favor y otros en contra. Se votó una forma de elección de autoridades para las nuevas Facultades, las que deben ser elegidas por el Consejo Superior. Nos encaminamos hacia eso y se pidió a la comunidad de Ciencias de la Comunicación que elevara sus propuestas. Se propuso a Mariela Lucrecia Parisi; 50 por ciento aceptaron, otro porcentaje se abstuvo y otros tres hicieron otra propuesta. Entonces, ¿cuál es el problema? Ahora se dice que no estamos respetando los procesos de las unidades académicas, pero los



vamos a respetar cuando las tengamos funcionando como verdaderas unidades académicas. Se está generando confusión a través de los discursos de algunos consiliarios que son eminentemente políticos. Debemos ser coherentes y si bien entendemos que la colaboración también está en el disenso, debe ser una verdadera colaboración porque se puede trabajar también desde la oposición, pero no digamos frases que no son conducentes para lograr lo que todos queremos, que es la normalización de las nuevas Facultades. Trabajemos hacia adelante, por eso invitamos a todos a trabajar y tenemos que ayudar a estas nuevas unidades académicas desde aquí y desde adentro de las Facultades.

SR. VICERRECTOR (Dr. Yanzi Ferreira).- Corresponde votar la moción formulada por el consiliario Gauna en el sentido que se cierre la lista de oradores.

-Se vota y aprueba.

SR. VICERRECTOR (Dr. Yanzi Ferreira).- Habiendo sido aprobada, queda cerrada la lista de oradores. Una vez concluida la lista, se pondrá a votación el despacho.
Tiene la palabra el decano Chiabrando.

CONS. CHIABRANDO.- Adelanto que voy a apoyar la iniciativa en términos generales porque entiendo que apoyando esta propuesta vamos a poder plasmar uno de los grandes sueños que tuvo una comunidad universitaria durante tanto tiempo que fue poder estar conformando por primera vez una Facultad. Eso también es mirar para adelante, coincidiendo con lo que planteó el consiliario Gauna. Apostamos a una posición que consolida la lucha de toda una comunidad que durante mucho tiempo trató de llegar a este día, donde el Consejo Superior pueda proclamar un decano normalizador para que en un período próximo pueda normalizar toda la situación y constituirse definitivamente en 2018 como Facultad.

Pero en el dato positivo de mi posición quiero marcar algunas cuestiones diferenciadoras a los que también van a votar positivamente esta posición. Siempre hay que mirar para adelante, pero también es importante tener presente la historia y los momentos históricos que se trabajaron para llegar a esta instancia y eso no puede ser olvidado. No estoy completamente seguro de algunos puntos que se señalaron en la discusión, que fueron los aspectos reglamentarios que llevaron a muchos debates al respecto de si se cumplía o no con las condiciones que en su momento se plantearon, creo que primó en definitiva una decisión que fue respetar la voluntad comunitaria.

Mi defensa a la posición anterior al formato que proponía el Consejo Superior y que después se terminó imponiendo por votación, era que evitaba que las comunidades se pudiesen expresar internamente como tendría que haber ocurrido para que estas comunidades, nuevamente, tuviesen un tratamiento y un tiempo adecuado para que de todos esos debates y posicionamiento pudiesen surgir los decanos normalizadores que estas comunidades llevasen definitivamente a proponer en este Consejo Superior.

Estoy marcando una posición diferencial, nada más, por lo que pido al ingeniero Li Gambi que no me interrumpa. La cuestión pasa por eso: decir que hoy llegamos a esta instancia con la propuesta de designación de una docente que obtuvo un importante número de avales. Pero también hay que indicar que la Facultad llega a esta instancia con 6 abstenciones. Eso no es un punto menor. A mí no me preocupa tanto que no hayan propuesto un candidato sino que en ese tiempo de debate se culminó con 6 abstenciones y estamos eligiendo el decano



normalizador.

En ese sentido, y para que no se aburra el ingeniero Li Gambi, voy a mirar hacia adelante, voy a apoyar la propuesta y tomaré la responsabilidad como miembro de este Consejo Superior de trabajar en pos de que definitivamente en 2018 la Facultad de Ciencias de la Comunicación esté completamente normalizada.

CONS. MEDINA GARCÍA. - Voy a ser muy breve porque, como ya se ha dicho, esto es producto de discusiones que ya hemos venido teniendo desde hace tiempo y que a mí, particularmente, me parecieron muy ricas.

En la sesión anterior, el Consejo Superior les consultó a las dos nuevas Facultades cuáles serían las propuestas que les presentarían a sus decanos normalizadores. Me parece que es cierto que faltan algunas cosas que podrían mejorarse; de hecho, todavía estamos esperando la elección directa de las autoridades de la Universidad, algo que fue prometido no sólo por esta gestión sino por gestiones anteriores. Es cierto que hay que avanzar sobre el tema, pero también es cierto que esta es una propuesta que incluso avanza sobre otros antecedentes de este mismo órgano y sobre los cuales también han participado muchos de los consiliarios que hoy están trabajando. Recuerdo la creación de la Facultad de Artes, oportunidad en la que la entonces rectora Carolina Scotto nombró por sí sola a la decana normalizadora de ese proceso. Entonces, si bien ahora hay puntos que mejorar, avanza sobre los antecedentes surgidos desde este mismo órgano de gobierno.

Por otro lado, celebro la constitución de este espacio que, a pesar de las diferencias, ha logrado construir una propuesta, una candidata y que no fue la única porque hubo otra propuesta que obtuvo tres avales y tengo entendido que pertenecía al oficialismo. Entonces, de ninguna manera se trata de una cuestión antidemocrática; todo lo contrario, es producto de un consenso y de un espacio que se reunió a pesar de las diferencias. Somos cuatro agrupaciones que acompañamos la propuesta; algunas con representación en ese Consejo, otras no y tengo entendido que hay listas de docentes históricas en la Facultad de Comunicación que, incluso, han gestionado la Escuela de Ciencias de la Información. Entonces, es una propuesta a celebrar a pesar de las diferencias y creo además que es un espacio que tiene desafíos. Hay que avanzar sobre la elección directa del Secretario de Asuntos Estudiantiles, sobre la implementación del sistema de correlatividades que se impuso en la dictadura de Onganía y se debe repensar también el plan de estudios; también hay desafíos en lo que hace a la democratización interna y en lo que compete a este Cuerpo.

De manera que celebro la propuesta y la vamos a acompañar y estaremos presentes para que estos desafíos se puedan concretar.

CONS. TATIÁN. - Adelanto el acompañamiento con mi voto para la designación de la profesora Mariela Parisi como decana normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. No conozco a la profesora Parisi, pero debo decir que no tiene la legitimidad que hubiera tenido en caso de que este Cuerpo hubiera respetado un proceso autónomo de la comunidad y de la unidad académica a la que pertenece, lo que significa un perjuicio para la profesora. No es ilegal, pero políticamente es ilegítimo intervenir desde el Rectorado y desde este Consejo Superior en un proceso autónomo que democráticamente debió haberse dado de otra manera en la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Es decir, la profesora Parisi va a tener la tarea de reconstruir la legitimidad que este Cuerpo le escamoteó porque hubiera podido haber sido elegida de otra manera, con mucha más fuerza y, por lo que hemos escuchado, deberá enfrentar muchas



dificultades por nuestra culpa.

Lo mismo vale para la Facultad de Ciencias Sociales, solo que allí el proceso es diferente y hay unanimidad de opinión por lo que la regla de juego que nosotros le impusimos no va a obstruir un proceso democrático intenso.

Entonces, voy a acompañar con mi voto, solo que me parece que tenemos que aprender a respetar y dejar que evolucionen los procesos para que den cuenta cabalmente cuál es el estado de opinión real de una comunidad; nosotros lo hemos impedido. Esa semi intervención, que no es ilegal por parte del Cuerpo que formamos una nueva unidad académica, no genera nada bueno y creo que hemos duplicado el trabajo que esa comunidad va a tener de ahora en más. De todos modos, a toda la comunidad y a la decana normalizadora le ofrecemos nuestro apoyo.

Hay mucho más para decir pero quiero ser breve por la cantidad de oradores que quieren hacer uso de la palabra, pero quiero hacer sólo una mención en relación a lo que es una mayoría automática y que aquí se ha mencionado. ¿Cuándo una mayoría es automática?, ¿cuándo una mayoría es democrática? Hay mayorías automáticas y hay mayorías democráticas; hay minorías democráticas y hay minorías violentas. Una mayoría es automática cuando impone el número sin ningún tipo de instancia de conversación con lo que es una eventual minoría. Por ejemplo, en el expediente siguiente vamos a votar por una decana normalizadora y quienes hemos participado por la minoría hemos sido una vez sorprendidos en nuestra buena fe con algo que no ha sido consensuado y que ha sido planteado por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

Por otro lado, una mayoría es automática cuando una cuestión tan sustantiva de fondo no ha sido buscada para consensuar antes por otras instancias que pueden estar fuera incluso de este Consejo y que es impuesta, se levanta la mano y se vota. Una mayoría es democrática cuando, en cambio, trata de agotar las instancias de conversación para que la decisión sea la más consensuada y la mejor para todos. A veces no se llega a consensuar y entonces se llega a la instancia de votación. Particularmente en mi caso, tengo memoria política desde el rectorado del doctor Staricco. No recuerdo nunca que una oposición haya sido tan destrutada y maltratada; no me acuerdo de ninguna otra gestión en la que la oposición haya sido convocada jamás a discutir -fuera de este Cuerpo, por supuesto, porque es algo que no se puede evitar- las cuestiones de fondo que estamos discutiendo en esta Universidad. Eso es una mayoría automática, por más que haya sido votado por una Asamblea. Por más que haya sido votado por una Asamblea, no da derecho a desconocer y a destratar a los demás que integran esta Universidad y a imponer su voto. Por eso, creo que en muchas actitudes efectivamente hay mayorías automáticas.

En resumidas cuentas, y habiendo hecho esta aclaración, en caso de ser electa quiero felicitar a la profesora Mariela Parisi.

CONS. ARGÜELLO.- En primer lugar quiero que quede en claro que formé parte de la Asamblea Universitaria y apoyé la creación de las dos Facultades e hice uso de la palabra en defensa de una de ellas.

En segundo lugar, quiero expresar que hasta antes de comenzar con la reunión de comisión, previo a esta sesión, estaba dispuesta a acompañar la designación de las personas propuestas como decanos normalizadores de las dos nuevas Facultades si bien no estuve de acuerdo con el procedimiento y, sobre todo, con los tiempos que se les daba a las unidades académicas para que hicieran sus propuestas con el mayor debate que permitiera llegar a un



consenso y por lo expresado por la decana Pérez en el sentido de que hay que respetar los procedimientos establecidos. Sin embargo, he visto que esos procedimientos a veces son respetados y otras veces no. Entonces, a pesar de que estaba dispuesta a acompañar las dos designaciones, me estoy adelantando a lo que sigue, porque en el despacho se propone para la Facultad de Ciencias Sociales la creación de una comisión normalizadora pero no así para la Facultad de Ciencias de la Comunicación cuando, en realidad, el procedimiento en la primera Facultad parece estar más consensuado el nombre del decano normalizador, habiendo propuesto a tres personas que estuvieron presentes en la reunión de la comisión.

Ante esta situación, solicito autorización para abstenerme en las dos votaciones porque me parece que los argumentos que se dan en relación a respetar los procedimientos no se cumplen totalmente porque si se va a formar una comisión normalizadora debe ser para las dos Facultades y no sólo para una de ellas que es, precisamente, la que más consenso logró para elevar la terna.

SR. VICERRECTOR (Dr. Yanzi Ferreira).- Quiero decir que el artículo 31 del Reglamento establece que un consiliario solamente puede hacer uso de la palabra por segunda vez en caso de derecho a réplica, el miembro informante o el autor del proyecto. En este caso voy a hacer una excepción y le voy a dar la palabra al consiliario Albarracín.

CONS. ALBARRACÍN.- Muchas gracias; voy a ser muy breve y es casi un derecho a réplica. Quiero decir que la diferencia de lo que expresó la decana Pérez con lo que pasa en toda la Universidad es que acá se retrocede sobre un derecho adquirido, no es que estamos queriendo obtener un derecho que no tenemos sino que se retrocede, se nos quita un derecho que teníamos como comunidad y que era la posibilidad de ir a elecciones. Algo tan simple como eso. Esa es la diferencia, es decir, seguir sosteniendo los procedimientos que veníamos llevando adelante y eso fue lo que se nos quitó; por eso duele tanto porque realmente se nos quitó.

Por otra parte, quería decir que obviamente, al menos en mis intervenciones y en las de algún otro consiliario, solemos apelar a la historia porque entendemos que la historia a veces puede servir para conservar un statu quo, pero otras veces sirve para reivindicar conquistas innegociables como lo es para nosotros la elección directa de autoridades.

Entonces, seguramente en muchas argumentaciones reivindicaremos la historia, sobre todo la historia que tenía nuestra Facultad y de la cual estamos muy orgullosos en muchas cosas. Por allí el discurso de mirar hacia el futuro con alegría lo venimos escuchando en este país desde hace mucho, al menos desde hace seis meses, y la verdad que no nos trae mucha alegría ese mirar hacia el futuro con alegría y con los ojos tapados. Por ello, siempre vamos a reivindicar la historia, sobre todo la historia democrática que tenía nuestra Facultad.

CONS. FELSZTYNA.- En primer lugar, comparto las críticas vertidas sobre el modo en que se impuso la sesión pasada cómo debían ser las elecciones en ambas Facultades de decano normalizador. Entendimos que, más allá que las responsabilidades legal y administrativa debía recaer en el Consejo Superior, la manera más democrática de hacerlo era no sólo que ambas comunidades eligieran a su decano normalizador sino también la manera cómo lo querían hacer y eso no se permitió. Luego de aprobar ese proyecto y de enormes vicisitudes y disensos dentro de la Facultad de Ciencias de la Comunicación llegamos a esta instancia en la que la posición que tomaremos es la de apoyar a la candidata que sumó más voluntades en el Consejo Consultivo de dicha Facultad, no sólo por su persona sino porque forma parte de un espacio



plural que, como ya se ha dicho, es la expresión del conjunto de las listas de oposición tanto de docentes como de estudiantes. Lo vamos a hacer, no entregando un cheque en blanco y a ciegas, sino levantando bien en alto las reivindicaciones y los puntos programáticos que creemos tienen que ser los que guíen el proceso de normalización y el futuro en general de la Facultad.

Para destacar lo más importante de esos puntos, quiero mencionar la aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo; entendemos que se deben garantizar las condiciones para que se cumplan los derechos laborales de los docentes y se efectivicen los concursos que restan por hacer. Por otra parte, se deben garantizar las instancias democráticas para la reforma del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, reclamo histórico sobre todo del claustro estudiantil.

Por otra parte, quiero remarcar que nosotros formamos parte en la propuesta que ya fue aprobada por el Consejo Consultivo de realizar un referéndum revocatorio luego de la decisión que tomaríamos hoy de elección del decano normalizador. Creemos que es una instancia de democracia directa en la cual la comunidad va a poder expresar si acuerdan o no con la decisión que toma el Consejo Superior. Este punto es muy importante, no sólo porque es una instancia de democracia directa sino también porque va a generar las condiciones para que entren en diálogo todos los sectores políticos de la Facultad y que empiecen a resolverse esos disensos de manera que se garantice una normalización profundamente democrática y la construcción de nuestra Facultad bajo esas condiciones.

Lo último que quiero destacar, tal como lo expresé en la reunión de comisión, es que para que se dé el futuro de la Facultad de manera democrática, el bloque mayoritario del Consejo Superior y el rectorado, se deben comprometer en la sesión de hoy, entendemos, a efectivizar el cronograma de llamado a elecciones para los distintos claustros, lo que va a permitir que no sólo haya un decano que seguirá dependiendo de la aprobación del Consejo Superior en cada una de sus acciones sino que efectivamente ambas Facultades constituyan sus Consejos Directivos lo más pronto posible. Ese es el compromiso que exigimos en la sesión de hoy y es lo que debería ser tratado para ser aprobado en la próxima sesión de este Cuerpo a más tardar.

CONS. CONRERO.- Quiero adherir a este proceso, que considero ha sido totalmente democrático a pesar de lo que algunos aducen, máxime si lo comparamos con procesos similares producidos en el último tiempo, donde seguramente no hubiéramos tenido ninguna de las discusiones que hemos venido teniendo durante los últimos meses. Esto habla de una forma diferente de hacer las cosas. Cuando hablamos de mayorías automáticas quiero decir que asumí como decano en 2014 y sé lo que es una mayoría automática en este Consejo Superior, cómo funcionaba, donde nada se discutía y los grandes temas se trataban ad referendum o sobre tablas.

Reitero lo que expresé en la sesión anterior: creo que no hay nada peor en un sistema democrático que no tener propuestas para hacer; eso es grave que nos suceda y si les sucede a los jóvenes es mucho peor. Creo que sea como fuere, en un proceso que todos conocíamos, porque desde hace tiempo que sabemos que iba a ser un proceso largo, todos sabíamos cuáles eran las condiciones para las cuales teníamos que prepararnos para encararlo, y quien mejor lo sabía eran las propias comunidades que estaban luchando desde hace muchísimo tiempo para que sus Escuelas se transformaran en Facultades.

Escuchar de manera amenazante lo que se podrá y lo que no se podrá hacer me preocupa y me apena porque pensar que quien dice esto aduce haber sido parte de la



conducción y llegar a una instancia de este tipo en una Facultad como es la de Comunicación es porque, precisamente, todo lo que se está reclamando durante otro tiempo no se llevó a la práctica. Cuando algunos poníamos reparo a cumplir las ordenanzas –porque de esto se trataba, no era oponerse a la creación de una Facultad sino a querer cumplir con las ordenanzas vigentes. Entonces, si esas comunidades, conducidas por esos oficialismos, se hubieran preocupado en cumplir acabadamente con las condiciones que debían reunir para poder ser constituidas como Facultades, este proceso y las elecciones que acaban de pasar hubieran terminado como pasó en su momento con la Facultad de Artes. Esto ya lo dije. También estoy en contra de que sean dos años porque me pareció una total locura y lo reitero. Pero esto es a lo que se llegó por no querer cumplir con una ordenanza para darle la posibilidad a esa gran comunidad universitaria que estaba a favor de la creación de las dos nuevas Facultades. De esa manera, hoy no estaríamos en esta discusión como tampoco hubiésemos estado en otras discusiones que se han dado aquí, como tampoco hubiéramos estado condenando –porque alguien se tiene que hacer responsable- por la situación precaria en la que están estas dos Escuelas que nos piden que avancemos de una vez por todas. Cuando dependían de una Facultad contaban con un ordenamiento interno y administrativo y estaban mucho mejor que hoy, entonces, el haber hecho un gran esfuerzo para una convocatoria y al escuchar a todas las agrupaciones estudiantiles, excepto una, referirse a la propuesta que viene desde la propia Escuela me da tranquilidad porque muestra preocupación en tratar de lograr consenso. Son diferentes grupos políticos que constituyen esa Escuela los que se reunieron las veces necesarias para llegar a acuerdos programáticos para que surja un nombre para presentarlo a este Consejo Superior. Si esto ha sucedido en más de cinco agrupaciones de estudiantes, docentes y egresados, cómo pueden explicarme que el grupo oficialista que viene conduciendo la Escuela no tuvo la capacidad de hacer este proceso, sabiendo que quien la estaba conduciendo tampoco se había preocupado en cumplir con los requisitos para poder ser decana, pero ahora resulta que la culpa es de otros. Es preocupante porque considero que no hay peor ciego que el que no quiere ver y es más fácil no hacer ninguna propuesta y echar la culpa al resto.

Creo que si la actual conducción rectoral hubiese hecho lo que era de uso y costumbre en esta Universidad y hubiera presentado directamente su propuesta, hubiera sido otra la situación. Por el contrario, se ha bregado, se ha pensado y se ha intentado que las propias comunidades hagan sus propios procesos y, de hecho, así lo hicieron. Entonces, cómo hacen para negar todas las propuestas que se han presentado y que las estemos discutiendo aquí. Hubo un proceso interno en cada una de las dos unidades académicas, por lo que les pido que hagan una autocrítica y traten de determinar cuáles fueron las causales por las cuales llegaron a esta situación aquellos que consideraban que tenían que seguir en la conducción. No veo que haya un grupo mayoritario que conduzca en este proceso que tiene que resolver tantos problemas como el rojo que tiene la Facultad, los cargos concursados que tiene que cubrir, las carreras que no tiene o los planes de estudio que tampoco tiene, es decir, todo lo que se está reclamando pero que no se hizo durante todo este tiempo hasta ahora.

Creo que el Consejo Superior debe apoyar totalmente –y personalmente lo hago- a ambas Facultades en construcción, y ese debería ser el espíritu de todos los consiliarios y es lo que debería movilizarnos, un espíritu constructivo independientemente de la postura política que cada uno tenga. Oportunamente llegarán las elecciones que la Asamblea dispuso; cada uno irá con su lista y mostrará sus propuestas para que la comunidad elija. Ojalá, y los comprometo a los de La Bisagra, a quienes nunca los había escuchado de manera tan vehemente proponer el



sistema de elecciones directas y cuyos proyectos ya hace casi 9 años que están dando vueltas, que avancemos a la convocatoria a Asamblea y que este año nos resolvamos la forma en que queremos que las autoridades unipersonales se elijan en la Universidad Nacional de Córdoba. Dejemos de utilizar oportunidades que todavía no lo son y seamos coherentes. Si realmente queremos elecciones directas, esperaríamos que lo plantee alguien que no tuvo la posibilidad de llevarla adelante porque quien la ha tenido con el poder absoluto y casi unánime y ahora lo reclama, la verdad, me da vergüenza ajena. Entonces, lo que tenemos que tratar de hacer es por todos los medios apoyar a las dos Facultades en su construcción, que es una decisión tomada y que estamos demorando para que empiecen a funcionar. Nos reuniremos las veces que hagan falta, pero les tenemos que dar las soluciones para que se pongan en marcha y puedan normalizarse para ir a elecciones. Así lo dispuso la Asamblea Universitaria que está más arriba que todos nosotros, por lo que personalmente voy a respetar lo que allí se resolvió a pesar de que planteamos reparos. Cumplamos con los procedimientos, les demos un orden y la tranquilidad que merecen las comunidades para que puedan llegar a la normalización lo antes posible. Ese tiene que ser el compromiso y allí estará la participación de la comunidad eligiendo a sus autoridades como corresponde.

Eso es lo que tenemos que hacer y aprovecho la oportunidad para felicitar a la profesora Mariela Parisi y a Silvina Cuella porque creo que ambas han hecho un gran trabajo que han demostrado en las presentaciones que han ingresado a este Cuerpo, por lo que tienen que tener el apoyo de toda la Universidad Nacional de Córdoba.

CONS. IRIONDO.- En primer lugar, quiero manifestar mi apoyo a la designación de la profesora Parisi como decana normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. En segundo lugar, me gustaría que se agregara en el artículo 3º, donde dice: "*La elección del Consejo Consultivo será convocada oportunamente por el Honorable Consejo Superior*", que diga "*en un plazo no mayor de...*", que puede ser de 90 ó de 120 días, lo que se puede convenir. Pero se debe fijar un plazo para llamar a elecciones del Consejo Consultivo porque va a ayudar a descomprimir la situación en ambas Facultades y se podrá comenzar a construir lo que serán los futuros cuerpos colegiados.

Por otro lado, quiero señalar algunos aspectos –aunque lo aburran al consiliario Li Gambi- porque me parecen que son importantes. Reitero lo que dije en su momento que las construcciones siempre son colectivas; en ese sentido, uno tiene que garantizar el compromiso y la participación de la Institución, que no es nueva sino que dependía de la Facultad de Derecho por lo que si ha habido torpezas, también es responsabilidad de la Facultad de Derecho. Entonces, seamos cuidadosos con ciertos adjetivos. Decir que la Escuela de Ciencias de la Información durante 9 años ha hecho torpezas, nos estamos olvidando de que dependía de la Facultad de Derecho, por lo tanto su Consejo Directivo ha hecho torpezas.

También quisiera que seamos cuidadosos no sólo con los gestos, como ocurrió hace unos momentos, sino con los adjetivos que expresamos. Por ejemplo, puedo disentir con la postura de la agrupación La Bisagra, pero eso no me da derecho a decir que el consiliario de esa agrupación estudiantil que hizo uso de la palabra tiene "desprecio" por la normativa. Me parece duro aunque se lo diga con una sonrisita. A veces una sonrisita esconde agresiones; puedo sonreír pero ser muy agresiva. Entonces, le pido a la consiliaria Pérez que, por favor, cuando utilice la palabra "desprecio a la normativa", "desprecio a las leyes", "desprecio a los consiliarios estudiantiles" sea un poco más suave. Creo que los consiliarios estudiantiles –e incluyo a todos- quieren construir la normativa y una Universidad con normas porque todos sabemos que cuando



las luces roja, verde y amarilla del estado de derecho no funcionan terminamos todos "planchados" en el asfalto. Considero que es una palabra demasiado dura para dirigirse a estas agrupaciones estudiantiles; hablo por las diferencias que hay entre las agrupaciones de la ECI, porque me parece que ellas también tienen un proceso que nosotros, evidentemente, en el afán y en la premura de nombrar al decano normalizador, pasamos por arriba de la propia construcción de la institución.

Creo que debemos tener memoria del pasado porque nos ayuda a entender el presente y a construir el futuro. Sin memoria no hay ni futuro ni democracia, ni participación ni construcción institucional.

Quería dejar en claro las disidencias que tuve con algunas de las palabras que aquí se expresaron y proponer que se fije un plazo perentorio para la elección del Consejo Consultivo.

CONS. BORETTO.- Voy a ser cuidadoso con las palabras para que la decana Iriondo no me rete posteriormente. No quiero agregar mucho más a lo que ya se ha expresado. Por supuesto, quiero manifestar mi apoyo al despacho presentado por la decana Pérez y particularmente referirme a dos de los "calificativos" respecto del proceso, de la actitud de la mayoría y demás que respeto en el marco de la valoración política. Cada uno valora lo que quiere cuando construye un discurso, pero particularmente me quiero referir a dos aspectos señalados por distintos consiliarios.

Primero a uno que es bastante reiterado y que se ha leído en pronunciamientos de determinados sectores políticos de estas comunidades respecto de lo que se denomina "vocación intervencionista" de parte del Consejo Superior o del Rectorado. El otro aspecto está referido a la cuestión vinculada a cierta argumentación en la que se pretende deslegitimar la designación de la licenciada Parisi, haciendo referencia a que no formó parte de las autoridades que condujeron el proceso hacia la creación de la Facultad. También se dijeron otras cosas pero me voy a referir a las mencionadas.

Respecto de la cuestión intervencionista, como digo, la acepto como parte del discurso político y de la valoración política que en el juego de las disputas se pueden construir, pero debo poner de manifiesto mi rechazo a esa afirmación. Como bien se dijo, este Consejo Superior y el rector son representantes elegidos democráticamente por las comunidades respectivas de las diferentes unidades académicas y de la Asamblea Universitaria, de los órganos que constituyen el cogobierno y el sistema de autogobierno que, por suerte, rige en la Universidad pública. De modo tal que no puedo considerar que la expresión de uno u otro organismo, que está constituido legítimamente, tengan menos legitimidad para decidir lo que le compete. Quiero poner de manifiesto esto porque si llevamos esa argumentación, ese discurso al extremo deberíamos calificar como intervencionista nada menos que a la Asamblea Universitaria que, en vez de decir que el proceso de normalización será realizado por la Facultad de Derecho, que era donde funcionaban antes, o las comunidades académicas de esas instituciones, dijo otra cosa con una abrumadora mayoría que aprobó los dos proyectos. La Asamblea Universitaria dijo que el proceso de normalización de estas dos Facultades estaba en cabeza de este organismo que constituye, fuera de la Asamblea, el máximo órgano de gobierno de la Universidad, el Consejo Superior. Entonces, lo que estamos ejerciendo es la responsabilidad que nos encomendó la Asamblea Universitaria que representa a los cuatro claustros de las 13 Facultades que hasta ese momento integraban la Universidad Nacional de Córdoba.

Entonces, como parte del discurso, del relato y de las diferencias es válido, pero también tengo el derecho de rechazar categóricamente esas expresiones que refieren a que cualquier



decisión que tome este Consejo Superior tendiente al proceso de normalización de estas Facultades es de carácter intervencionista. Y es todo lo contrario porque estamos dando la máxima celeridad posible a un proceso de normalización que tiene que culminar en el 2018 y para lo cual deberá contar con el acuerdo y el acompañamiento de este Cuerpo a las nuevas autoridades normalizadoras.

Respecto del otro argumento señalado que pretende quitarle legitimidad a la propuesta al decir que la licenciada Parisi no era parte de las autoridades, quiero manifestar mi absoluto rechazo por la siguiente razón: todos ustedes saben –no voy a hacer revisionismo histórico- que, así como lo manifestó el decano Conrero, yo también voté en contra en este Consejo Superior y en la Asamblea Universitaria de la creación de las dos Facultades, proponiendo la creación de una sola Facultad. No obstante, respeto lo decidido legítimamente por la Asamblea. Pero, más allá de todos los aspectos críticos que se expusieron, incluso de parte de quienes acompañaron con su voto, todos coincidieron en que ambas propuestas tenían déficit porque no cumplimentaban las condiciones para ser normalizadas de inmediato, acordando este proceso de dos años para lograr la normalización definitiva. Lo que no puedo negar es que un aspecto central del capital político que tenían ambas propuestas, y en particular la de la Facultad de Comunicación, era la absoluta unanimidad de toda su comunidad universitaria, representada por los cuatro claustros, apoyando el proceso de creación de esa Facultad. De modo tal que entiendo que cualquier miembro de esa unidad académica tiene el compromiso, la responsabilidad y la convicción de llevar adelante del mejor modo posible ese proceso de normalización. No hubo ninguna voz disidente dentro de la comunidad –heterogénea políticamente- de la mencionada Facultad que rechazara o cuestionara el proceso de facultarización. De modo tal que la licenciada Parisi, siendo una persona que ha tenido una larga trayectoria como miembro del claustro docente y que ha acompañado, como todos los otros sectores de la Facultad, el proceso de facultarización, tendrá las convicciones, la responsabilidad y el compromiso como cualquier miembro de esa comunidad para llevar adelante del mejor modo posible el proceso complejo como siempre lo es de normalización.

Entonces, ratifico ambos argumentos y quiero desearles el mayor éxito a la licenciada Parisi y a toda la comunidad para que concluya con éxito el proceso en 2018.

CONS. PURICELLI.- Señor vicerrector: voy a ser muy breve para que pasemos a votar el despacho en tratamiento expresando el apoyo de la bancada de egresados "Graduados Rumbo al Centenario". Esta última etapa del proceso de normalización de ambas Facultades ha significado que los nuevos consiliarios graduados participemos del debate, es por ello que debemos indicar que cuando tratamos estos temas no podemos estar analizando cada uno de los adjetivos que utilizan los consiliarios cuando exponen sus posiciones. Entiendo que ha habido intervenciones que han incomodado a algunos consiliarios, pero tampoco es aceptable tildar de intervencionistas o de antidemocráticos a otros consiliarios, y estos juicios de valor se han estado planteando en el Consejo Superior durante este último tiempo.

En virtud de ello, coincido con el decano Boretto en que hay que dejar en claro estos aspectos en el debate y sobre todo celebrar aquello que manifestamos en la anterior sesión del Cuerpo en el sentido de la importancia que el Consejo Superior se haga responsable de las decisiones que tiene que tomar, generando las herramientas institucionales que se necesitan en las dos Facultades para que logren su normalización.

Celebramos entonces que se puedan designar a las autoridades de ambas Facultades, deseándole el mayor éxito a la licenciada Parisi cuya propuesta de designación está en



consideración. Finalmente, quiero destacar la voluntad del Consejo Superior de tomar decisiones, de avanzar en las discusiones y de saldar discusiones pendientes desde hace tiempo en la agenda política de la Universidad y, sobre todo, materializar muchas definiciones y discursos que se han manifestado en este Cuerpo desde hace mucho tiempo pero que, lamentablemente, no han encontrado correlación material excepto en este último tiempo.

SR. VICERRECTOR (Dr. Yanzi Ferreira).- Habiéndose agotado la lista de oradores, si me permiten, voy a expresar algunos conceptos. En primer lugar, más allá de la función que tengo en este momento, constituye un alto honor poder presidir este Cuerpo para designar las decanas normalizadoras en las dos nuevas Facultades. Como lo he dicho en la Asamblea Universitaria cuando hice uso de la palabra e, incluso, en conversaciones con mi querido amigo, el decano de Ciencias Económicas John Boretto, la Escuela de Ciencias de la Información y la Escuela de Trabajo Social han pertenecido a la Facultad de Derecho, por lo que conozco a los que componen todos sus claustros. Por haber conducido la Facultad de Derecho en mi carácter de decano puedo afirmar que siempre ha habido una total armonía entre las Escuelas que integraban la Facultad y la propia Mariela Parisi ha integrado el Consejo Directivo. Entonces, más allá de su trayectoria académica y científica, ella ha integrado la gestión; además, ha sido secretaria de Extensión de la Escuela. O sea, más allá de su trayectoria académica tiene experiencia en gestión.

Quiero refutar los conceptos en cuanto a que ha habido torpeza en la conducción y dan constancia de ello que este Cuerpo –conforme a la facultad y atribuciones que le confiere el artículo 15 con sus 26 incisos- muy pocas veces ha revocado una resolución del Consejo Directivo en relación a asuntos enviados por los Consejos Consultivos de las dos Escuelas. Ello quiere decir que hacíamos bien los deberes, por lo que no ha habido torpeza. En cuanto a los planes de estudio –a los que refirió el consiliario Albarracín-, debo decir que lo conozco muy bien y tenía 3650 horas y se hizo un trabajo muy responsable para que este Cuerpo lo aprobara, conforme a la Ley de Educación Superior, y se le otorgara el presupuesto necesario para su puesta en marcha. Dicho plan de estudio debe tener 18 años y en ese tiempo hemos discutido y peleado para que dieran los presupuestos necesarios para la aprobación del plan, que tiene más de 50 horas, con lo cual lo conozco muy bien.

Para mí constituye un alto honor presidir en este momento para designar decana normalizadora.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- De acuerdo a las diferentes opiniones en el debate, y no habiendo unanimidad para la aprobación, pasaremos a tomar la votación nominal del despacho.

CONS. BORETTO.- De acuerdo a lo que señalaba la decana de la FAMAFA, coincido en que debe votarse el despacho tal cual fue presentado. No obstante, me parece pertinente avanzar en el proceso de normalización. A partir de la designación que hagamos en el día de hoy de ambos decanos normalizadores, lo más razonable es que en la comisión discutamos cómo llevar adelante el proceso de convocatoria del Consejo. A partir de este martes van a estar incorporadas ambas decanas.



SR. VICERRECTOR (Dr. Yanzi Ferreira).- Se tomará la votación por secretaría general.

*-Votan por la afirmativa, los consiliarios:
Pérez, Boretto, Conrero, Recabarren, Capeletti, Spadillero de Lutri,
Kitroser, Iriondo, Chiabrando, Barone, Yorio, Tatián, Torcomián,
Gauna, Altamirano, Guido, Pacheco, Rueda, Díaz de Landa, Vera,
Ateca, Buonanotte, Li Gambi, Maristany, Kisbye, Franchi, Puricelli,
Scully, Medina García, Musso, Zito, Delgado, Mola, Berzal, Felsztyna
y el señor vicerrector.*

*-Votan por la negativa, los consiliarios:
Albarracín y Plaza Schaefer.*

-Se abstienen, los consiliarios: Arguello y Orosz Romero.

SR. VICERRECTOR (Dr. Yanzi Ferreira).- Ha resultado aprobado el proyecto con 36 votos por la afirmativa, 2 por la negativa y 2 abstenciones; queda designada, en consecuencia, decana normalizadora la licenciada Mariela Parisi.

Continuamos con el tratamiento de los asuntos sobre tablas.

5.

SR. VICERRECTOR (Dr. Yanzi Ferreira).- Le doy la palabra al miembro informante, conforme al Reglamento del Consejo Superior, para el tratamiento del siguiente asunto.

CONS. BORETTO.- Como se puso de manifiesto en comisión, la Facultad de Ciencias Sociales, a través de la sesión especial que celebraron los tres cuerpos colegiados que representan a las tres instituciones que confluyeron en su creación, cumplimentó con lo dispuesto en la Resolución 641/2016 de este Consejo Superior, elevando una propuesta de tres nombres para decano normalizador. Esa sesión arrojó en materia de avales lo siguiente, la licenciada Cuella obtuvo 14 avales, la doctora Servetto obtuvo 10 avales y la licenciada Peralta, 3 avales.

Teniendo en cuenta que la licenciada Cuella recibió la mayor cantidad de avales, la propuesta de despacho contempla la designación de la profesora Cuella como decana normalizadora.

El proyecto de resolución que hemos propuesto es similar en varios aspectos del que acabamos de discutir, salvo un artículo que hace referencia a la constitución de una comisión que efectúe un seguimiento del proceso de normalización y que dé cuenta de la particular realidad de la Facultad de Ciencias Sociales, la que se constituye a partir de otras instituciones preexistentes. Voy a dar lectura al proyecto de resolución de referencia:

**"EI H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales a la Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA (Leg. 34.281) a partir de la fecha y hasta la normalización de esa unidad académica, proceso que deberá respetar los plazos establecidos por la Asamblea Universitaria, según Resolución HAU 1/15.



ARTÍCULO 2°.- La señora Decana Normalizadora, durante su gestión, ejercerá las competencias propias del cargo de Decano establecidas en los Estatutos de la Universidad. Las decisiones no incluidas en este artículo serán resueltas ad referendum del H. Consejo Superior.

ARTÍCULO 3°.- Todas las decisiones adoptadas por la señora Decana Normalizadora que correspondan estatutariamente al H. Consejo Directivo deberán ser comunicadas a este Cuerpo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su dictado, a través de la Prosecretaría General. Las decisiones de que se trate, se considerarán convalidadas si dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la sesión en la que se tome cuenta ningún consiliario formulare observación alguna. En caso de mediar observación por parte de cualquier consiliario la/s disposición/es observada/s será/n tratada/s en la sesión siguiente de Cuerpo, para resolver sobre su convalidación.

ARTÍCULO 4°.- Disponer la continuidad del actual Consejo Consultivo de la entonces Escuela de Trabajo Social, del Consejo Asesor del entonces Centro de Estudios Avanzados y del Directorio del entonces Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública, prorrogando el mandato de sus actuales miembros hasta la fecha de asunción de los consejeros electos en la elección del Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales, elección que será convocada oportunamente por el H. Consejo Superior.

ARTÍCULO 5°.- Disponer la creación de una comisión para el seguimiento del proceso de normalización en un todo de acuerdo con la Resolución HAU 1/15, la que estará integrada por un (1) representante docente, de esta universidad, de cada uno de los espacios de Docencia e Investigación que integran la nueva Facultad de Ciencias Sociales, a saber: Escuela de Trabajo Social (ETS), Centro de Estudios Avanzados (CEA), Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) y el Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS). Estos representantes serán propuestos a este H. Consejo Superior en el término de treinta (30) días por los cuerpos colegiados de cada uno de los espacios mencionados y deberán ser externos a ellos, a saber: Consejo Consultivo de la ETS, Consejo Asesor del CEA, Consejo Directivo del CIECS y del Directorio del IIFAP.

ARTÍCULO 6°.- Agradecer a la Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA el esfuerzo y labor realizados a cargo del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales en esta etapa de transición.

ARTÍCULO 7°.- De forma."

CONS. KITROSER.- Adelanto mi apoyo a la designación de la licenciada Silvana Cuella, de la misma manera que apoyé la elección de la profesora Parisi.

No obstante, hay una cuestión que me sorprendió y es el tema de la creación de una comisión para una Facultad si y para la otra no. Entiendo que la creación de esta comisión de seguimiento del proceso de normalización para esta Facultad surge de algún diagnóstico que ha hecho parte de este Cuerpo en el cual no hemos participado todos, luego del cual la han considerado necesaria.

Dije intervencionista porque, primero, no ha sido una propuesta discutida en esta mesa, no se ha fundamentado ni descrito el rol que tendrá esta comisión; se ha integrado dentro de esta comisión una nueva institución que era parte de la Facultad y que no ha formado parte del proyecto que hemos leído y que ha sido analizado y discutido por más de un año.

Entonces ¿con qué autoridad desde el Consejo imponemos la presencia de una persona de una institución que la misma comunidad no contuvo de alguna forma?, por eso dije intervencionista.



Si bien es cierto que la responsabilidad de los procesos de normalización de las nuevas Facultades recae en el Consejo Superior, en todo caso, si nosotros consideramos necesario que sigamos este proceso, creo que sería justo tener una comisión en ambas Facultades. Personalmente, si se me pregunta, tengo un análisis diferente de las realidades de ambas Facultades en procesos de normalización.

Pareciera que la Facultad de Ciencias Sociales está integrada por diversas instituciones con características diferentes que necesitan de una ayuda extra; sin embargo, creo que hay muchas razones por las cuales la Facultad de Comunicación también necesita esa ayuda extra.

La Facultad de Ciencias Sociales tiene varios organismos que la integran, está fuertemente organizada, sus representantes están trabajando juntos y las propuestas han llegado de manera pareja por parte de cada una de las instituciones y no se le han visto, en ese sentido, puntos flojos. Todos nos preguntamos cómo iban a articularse estas instituciones disímiles en un principio, pero se las ve funcionar coherentemente. Considero que en Ciencias de la Comunicación hay procesos académicos que no han seguido, como sí lo han hecho en otras Facultades; entonces, creo extraño que se proponga una comisión para un proceso y no para el otro y que no se hayan compartido los criterios. En consecuencia, personalmente no coincido y por eso fui una de las primeras en pedir la palabra cuando se habló de la constitución de esta comisión.

Me parece mucho más lógico que apoyemos las dos Facultades, que las ayudemos en los procesos de normalización a ambas por igual y no a una más que otra, tratando incluso de imponer la participación de un grupo de personas, que las hemos visto acá y que me han hecho sentir que había conflictos internos que iban mucho más allá de la posible opinión que podemos tener nosotros.

CONS. OROSZ ROMERO.- Pido disculpas por si digo alguna palabra fuera de lugar. Estuve hablando con el vicerrector, que me dio sus condolencias por el fallecimiento de mi papá la semana pasada. Mi papá fue un integrante del partido peronista estalinista, que finalmente terminó siendo radical y creo que me hubiera retado si no dijera lo que siento, particularmente cuando hay signos estalinistas en una resolución que podemos llegar a tomar en los próximos minutos. ¿Por qué digo estalinistas? Porque esto es claramente un comisariato político, acá hay algo que no buscan o hay algún organismo que en alguna medida está sospechando el proceso y entonces le han concedido el artículo 5°.

¿Por qué digo "comisariato político"? Acá se invoca una honorable resolución de la Asamblea Universitaria para que nosotros la cumplamos y que no lo haga cada una de las unidades académicas. ¿Por qué?, porque esa Asamblea Universitaria nos designó, a nosotros, Consejo Superior, como el organismo que siga el proceso de normalización de estas Facultades. Por lo tanto, estaría habiendo una delegación institucional e ilegal y hasta podríamos incurrir en incumplimiento de deberes de funcionario público si resolvemos constituir esta comisión. ¿Saben por qué?, porque el Consejo Superior se estaría deshaciendo de lo que le ordenó la Asamblea Universitaria que es, justamente, ser el que controle y haga el seguimiento del proceso de normalización de ambas unidades académicas.

En Derecho no es muy difícil, aunque es verdad que están las dos Bibliotecas, pero cuando dice que no se puede delegar, si se delega, pasan cosas que no son lo que la norma dice, a la cual tanto nos queremos adherir y apegar. Pero resulta que tanto apego se ve sólo cuando nos conviene.

Este comisariato político va a demostrar en los próximos minutos cuál es la diferencia



entre la democracia participativa y consensuada de la que hablaba la minoría y los levanta manos de la mayoría automática. Cuando termine la lista de oradores va a quedar finalmente aprobado el artículo 5° por la mayoría consensuada.

En consecuencia, por la misma razón expuesta anteriormente, pido se me autorice a votar en general el proyecto y por la negativa el artículo 5°.

CONS. TATIÁN.- Justamente iba a plantear lo mismo que propuso el consiliario Orosz. Es verdad que la Asamblea Universitaria nos encomendó como Consejo Superior que lleváramos adelante el proceso de normalización; nosotros lo podemos hacer de una manera respetuosa o de una manera intervencionista, es decir, hagamos lo que hagamos estamos legitimados por la Asamblea. Si se nos ocurre designar como decano normalizador a Marcelo Yorio, estamos legitimados por la Asamblea; sin embargo, sería absurdo y este calificativo nos cabría. No es que estamos legitimados a hacer hagamos lo que hagamos, si bien es legal hacer lo que queramos.

Me parece que este artículo 5° no tiene nada que ver con la discusión que hemos tenido en este Cuerpo, con la que tuvieron las comunidades, con las autonomías de los consensos logrados, que es una intrusión de este Cuerpo. La expresión "comisariato político" puede ser un poco antipática -siempre es muy ilustrativo el doctor Orosz-, pero, al margen de eso, quisiera pedir -quizás ingenuamente- antes de solicitar la misma autorización, de que votemos en general y en particular y quisiera hacer reflexionar a mis colegas en esta mesa para que no nos tomemos una atribución que no tiene nada que ver con la forma que una comunidad se ha dado y con las discusiones que hemos tenido acá, sino que es algo impuesto y que altera las reglas de juego que las propias autoridades rectorales habían cursado con la propuesta de que se hagan temas. Me parece realmente que debiéramos aprobar la designación de la decana y dejar en suspenso el artículo 5°.

CONS. ZITO.- En primer lugar, adelanto el apoyo de la lista Reforma, y como agrupación Franja Morada quiero manifestar nuestro aval por la defensa de las instituciones y los procesos democráticos. Con respecto al artículo 5° que está en cuestión, creo que lejos de subordinar la legitimidad de los cuerpos colegiados o intervenir como Consejo Superior, la creación de una comisión va a sumar miradas que todos reconocimos al momento de aprobar la creación de la Facultad de Ciencias Sociales y que tienen que ser contempladas. El campo disciplinar que abarcan las ciencias sociales es muy amplio; dentro de esta Facultad hay muchos sectores que necesitan ser escuchados y que no tenemos que subestimar a la hora de pensar como responsables de la implementación de nuevas carreras que se van a incorporar en este proceso. Necesariamente debemos considerar a todos los miembros de esta comunidad para que el proceso sea transparente y se pueda llevar adelante.

Creo que esto no quita responsabilidad a los miembros del Consejo Superior, sino que es una herramienta institucional que nos puede ayudar a eliminar las distancias existentes al no convivir en estas comunidades; más allá de que los decanos normalizadores van a ser partícipes de este Consejo, nosotros necesitamos contemplar estas miradas y opiniones.

CONS. PACHECO.- Quiero pedir el mismo permiso que los consiliarios Tatián y Orosz para votar por separado los artículos. Me parece importante que hoyelijamos a la decana normalizadora, pero no estoy de acuerdo con la creación de la comisión por la falta de claridad en las funciones entre otros aspectos. Además, no creo en las comisiones donde no haya



participación de los distintos claustros.

CONS. PLAZA SCHAEFER.- Brevemente dos cosas: primero, sumarme a las solicitudes de que se vote en particular cada uno de los artículos porque me parece que el artículo 5° no tiene nada que ver con lo que veníamos hablando y tampoco respeta el documento que leí en la sesión pasada que reúne el consenso de las tres comunidades con más de 600 firmas. No sé realmente desde qué grado de conocimiento se incorpora este artículo en la resolución y particularmente con la comunidad que hace mucho viene demostrando la madurez y la conciencia política, social y académica necesaria para convertirse en Facultad y encarar el proceso de normalización.

Por otro lado, como dijo la consiliaria Pacheco, además de no estar de acuerdo con el artículo 5°, me parece sumamente grave que los consiliarios de la Franja Morada no adviertan que se está integrando una comisión sin la participación estudiantil, contemplando solamente la participación de docentes e investigadores. A 100 años de la Reforma Universitaria es sumamente grave que no se incluyan a estudiantes y a egresados y a los trabajadores no docentes de la Universidad para acompañar el proceso de normalización.

Por último, quería solicitar al Cuerpo autorice a hacer uso de la palabra a la compañera presidente del Centro de Estudiantes de Trabajo Social para dar un breve posicionamiento sobre el tema.

SR. VICERRECTOR (Dr. Yanzi Ferreira).- Si hay asentimiento se le dará la palabra.

-Asentimiento general.

-El H. Cuerpo se constituye en comisión.

-Vuelto el Cuerpo a sesión, dice el

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Tiene la palabra la doctora Pérez.

CONS. PÉREZ.- En primer lugar, voy a hacer una reflexión sobre el lenguaje y sobre lo que se les permite a algunos y no se les permite a otros. He sentido que se me ha hecho una acusación cuando he usado el adjetivo "desprecio", sobre todo porque es un antónimo de aprecio, cosa que se ha manifestado mucho, pero mientras a uno se le censura una palabra como esa, la expresión "comisariato político" parece como una metáfora del lenguaje poético. De manera que creo voy a coincidir con el decano Tatián de que cada uno habla de las ferias según les va en ellas, pero es lo que se puede inferir, él sabrá que las palabras no se repiten textualmente sino las ideas. De manera que esa sensación de minoría mal tratada que él ha puesto sobre la mesa de este Consejo -que por cierto nos interpela- yo quiero trasladarla a las personas que estuvieron hoy visitándonos en la comisión de este Consejo. Da la impresión de que esa escena, que transcurrió entre las 4 y las 5 de la tarde, no hubiera ocurrido nunca. Sin embargo, sí ocurrió, por lo que voy a referirme en orden cronológico a los aspectos que sostienen la ética de esta comisión.

Hemos llegado a un extremo donde la retórica nos está poniendo frente al mismo objeto con palabras antónimas y eso va a marcar quizás esa construcción y posiblemente también marque la diferencia en el momento de adherir o no. Los temas sobre tablas son temas que no se han discutido en comisión, eso es lo primero. Los temas sobre tablas no se tratan en comisión sino que llegan al Consejo, lo hablamos brevemente en la hora y pico que tuvimos antes de



comenzar esta sesión y expresamos todo lo que pudimos hasta este momento.

Segundo, me llama poderosamente la atención que no se pueda ver la diferencia que existe cuando ustedes mismos, si revisamos las actas de las sesiones pasadas, han puesto sobre la mesa la diferencia entre las dos Facultades. Y si esa diferencia ha sido siempre tan evidente, ¿por qué llama la atención el tratamiento que ahora intentamos reparar? No podrán negarme que la construcción de la Facultad de Comunicación ha sido calcar sobre la estructura que teníamos de una Escuela a una Facultad. Tenían un Consejo Consultivo funcionando con 18 miembros, tenían una directora, una vicedirectora, una Secretaría y estaban todos los claustros representados. Fue decir: la Escuela de Ciencias de la Información es la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

En el otro extremo está la creación de la Facultad de Ciencias Sociales, y parece mentira que lo tenga que estar explicando. Estamos frente a una Facultad donde se están integrando 4 espacios de diferente procedencia y jerarquía; por un lado, la estructura que es como la de la Escuela de Trabajo Social, que tiene un consejo y representación de los claustros de estudiantes, de graduados, de docentes y no docentes; por otro lado tenemos el CEA (Centro de Estudios Avanzados), que a su vez tiene un consejo conformado por una cantidad de miembros que no está previsto por ningún reglamento de la Universidad Nacional de Córdoba. Además, tenemos el Instituto de Investigación, Formación y Administración Pública, cuyo cuerpo consultivo tiene dos representantes por el Rectorado y un representante del Gobernador de la Provincia. Entonces, me parece que lo menos que podemos hacer es atender la diferencia. Y acá es donde voy a usar los mismos argumentos que la gente que ahora se está quejando ha puesto sobre la mesa.

Resulta que en el momento que necesitan ser diferentes ponen de manifiesto la diferencia, ésta es la diferencia: la Facultad de Comunicación es la que se calcó de una Escuela y la Facultad de Ciencias Sociales es una Facultad en la que estamos integrando estructuras totalmente diferentes. Ante este escenario, yo quisiera, como integrante de este Consejo Superior, tener la garantía de que todos los espacios que integra esa Facultad van a estar al tanto de lo que se está haciendo. Hoy hemos escuchado en comisión por lo menos a dos integrantes de diferentes institutos, que nos han manifestado la falta de participación y la falta de convocatoria.

Con respecto a esta comisión, si hubiera alguna duda, yo preferiría que hubiera gente de más y no cometer la torpeza de ignorar a gente que necesita estar representado. Me parece que cuando necesitamos hablar de las minorías las ponemos en primer lugar, pero hay otros momentos en que nos importan menos y no habilitamos el ejercicio de los derechos de esa minoría; estos son los argumentos con los que se puede sostener la participación y creación de esta comisión.

Por último, el consejero estudiantil dijo recién que no tenían representación. Quiero responderle; en el consejo del CEA ingresará el voto de todos los que hayan votado a su consejo asesor, en el IIFAP ingresarán los votos de todos los que hayan votado al órgano y en el CIEC será igual que los anteriores.

Me parece la única forma de garantizar pluralidad, participación y sobre todo representación de aquellos que pueden estar siendo maltratados, lo digo por experiencia propia.

CONS. RUEDA.- Quisiera formular moción de orden de que se cierre la lista de oradores.

Por otro lado, voy a explicar brevemente mi posición en relación a lo que se ha expresado y sobre lo que debemos votar.



Muchas de las personas que están presenciando la sesión no estuvieron en las instancias de comisión y se torna casi imposible hacer conocer cómo ha ido surgiendo la dinámica, quiénes se han presentado, los que han hablado, los argumentos a favor y en contra, pero lo que ha emergido con absoluta claridad son las diferencias que hay entre cada una de las unidades académicas como, por ejemplo, en su composición, en su funcionamiento académico y en su constitución, entre otras.

A medida que iba avanzando esa exposición llegué a pensar que era absolutamente imposible formar esta comisión. Digo esto porque hablando de las unidades ejecutoras de doble dependencia volvimos a caer en lo mismo que vengo escuchando desde hace 8 años en este Consejo que es cómo se puede categorizar, qué ciudadanía universitaria le podemos otorgar a un docente del CONICET que no tiene ningún compromiso con la Universidad Nacional de Córdoba y con la docencia. Me parece que el decano Chiabrando encontró la solución más apropiada para el caso y es que solamente va a poder tener participación en esta comisión todo aquel docente que tenga representación en la UNC.

Creo que luego de esta propuesta la mayoría estuvo de acuerdo en que era una de las maneras que podíamos encontrar para llegar a un consenso; y lo pienso así porque veo una diferencia bastante sustancial entre la situación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación con este escenario.

No sé por qué se habló de intervencionismo, no quiero adjetivar, pero pienso en que si tuviera que ponerme en lugar de la decana normalizadora de esta facultad agradecería tener un apoyo que opere como puente, y esa tendría que ser la función de esta comisión organizadora, nexo entre la función que tiene el consejo delegado por la asamblea y la función de una autoridad que va a tener que estar articulando las tres unidades académicas.

SR. VICERRECTOR (Dr. Yanzi Ferreira).- Si hay asentimiento se cerrará la lista de oradores, con todos aquellos consiliarios que deseen anotarse para hacer uso de la palabra.

-Asentimiento.

CONS. TATIÁN.- ¿Me permiten?

La candidata a decana me ha pedido hacer uso de la palabra.

SR. VICERRECTOR (Dr. Yanzi Ferreira).- Se sesionará nuevamente en comisión a fin de permitirle expresarse.

-El H. Cuerpo se constituye en comisión.

-Vuelto el Cuerpo a sesión, dice el

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Tiene la palabra el consiliario Chiabrando.

CONS. CHIABRANDO.- Tomando en cuenta la evolución que ha tomado la discusión y las palabras que dijo recién la licenciada, hay un punto que me gustaría proponer para encontrar una salida y terminar con el proceso de normalización de la Facultad de Ciencias Sociales.

El artículo 4°, tal como está redactado, dice "Disponer la continuidad del actual Consejo Consultivo de la entonces Escuela de Trabajo Social, del Consejo Asesor del entonces Centro de Estudios Avanzados y del Directorio del entonces Instituto de Investigación y Formación en



Administración Pública...; por lo tanto, este artículo no lo está disolviendo al Consejo Consultivo, lo está dejando en funcionamiento prorrogando el mandato de sus actuales miembros hasta la fecha de asunción de los consejeros electos en la votación del Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales, elección que será convocada, y aquí surge la modificación que quiero aportar, porque acá se marca en alguna medida lo que era el consejo consultivo o colegiado que tenía anteriormente la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

La propuesta sería que este Consejo le fije un plazo y de esa manera en el proceso de normalización la Facultad tenga un tiempo, que pueden ser 90 ó 120 días, para conformar el consejo consultivo. De esa manera eliminamos el artículo 5° porque a través de los sistemas de representatividad que ofrece la Universidad estarían representados en ese consejo consultivo y dejaríamos sin efecto buscar estas formas de darle un tipo de representatividad que se trata de dar a través del artículo 5°.

CONS. MUSSO.- En primer lugar, quiero destacar y felicitar a la nueva decana normalizadora licenciada Mariela Parisi por los nuevos desafíos que tiene de cara al futuro y empezar a cerrar algunos ciclos que abren nuevas etapas en este proceso de autonomía de nuevas Facultades.

Por otro lado, quiero hacer una breve pero importante mención desde la Facultad de Derecho que, a pesar de las diferencias y discusiones que hemos tenido, siempre hemos respetado las decisiones de las Escuelas.

Creo que en esta cuestión de conceptos que se han esgrimido me parece importante destacar algunos para luego ir a las particulares. Lo primero en mencionar es la permanente coherencia de lo que hemos planteado a lo largo de los meses, tomando como referencia la asamblea de diciembre en la cual no hemos logrado un consenso unánime por diferentes motivos e intereses. Desde nuestro lugar siempre hemos trabajado y acompañado para que esas decisiones y normativas se realicen; también siempre hemos reconocido la necesidad de la creación de las Facultades, más allá de alguna que otra diferencia, de manera que esto resalta el esfuerzo y el reconocimiento a la normativa y lo que significa para nosotros y para todos a los que le toca gobernar porque, en definitiva, son todas circunstancias que van construyendo la Universidad.

Creo importante recordar que siempre hemos tenido presente las diferencias que existen entre ambas Facultades, y conocemos sus particularidades y la situación de cada una de ellas. Es por eso que me parece importante tener en consideración la existencia de una comisión que tenga la representatividad de los distintos espacios pero que también tenga la voz de los distintos actores a través del Consejo Consultivo. Es por eso que, desde nuestro lugar, consideramos que este proceso ha tenido la legitimidad y la legalidad que da la normativa que logramos impulsar, que tuvo el objetivo de empoderar y garantizar la autonomía de cada una de las Facultades.

Hoy vivimos otra situación, creo que le estamos dando mayor poder a las Facultades en esto de brindar una verdadera gobernanza, mirando al futuro pero atendiendo a las cuestiones que hemos vivido en el pasado. Creo que hay cuestiones que tenemos que mejorar como, por ejemplo, la situación de los concursos docentes o la situación financiera, es decir, ordenar y avanzar para mejorar, en definitiva, la calidad académica y las condiciones laborales de los docentes a través del respeto y mostrando coherencia.

Si las discusiones deben continuar dándose es importante trabajar de la misma manera, logrando consensos como lo hemos hecho con respecto a la designación de la licenciada Parisi, para que esto continúe, de la forma más democrática, respetuosa y comprometida posible.



CONS. YORIO.- Primero quiero referirme a algunos conceptos vertidos y espero no ser irónico porque me parece que se ha jugado exageradamente a la ironía y se ofende. Personalmente, no acuerdo en que se considere que porque existe una mayoría que define una cuestión, esa mayoría pasa a ser intervencionista. No acuerdo con ese concepto porque, si lo vamos a analizar, tendremos que comenzar a filosofar sobre qué es la democracia y demás, lo que no corresponde hacer en este espacio.

Por otro lado, voy a hablar de cómo se construyó el apoyo, habiendo sido una de las Facultades que apoyamos la facultarización de estas dos unidades académicas. Como lo expresé en otra oportunidad, personalmente me tocó debatir con muy buena altura interna, con cinco Escuelas que pertenecen a la Facultad de Ciencias Médicas. Estas Escuelas tienen problemas presupuestarios, de falta de cargos, de lugares de formación y todos –como es en toda la Facultad- tenemos un alto índice de obligación social en lo que es formar profesionales para justamente atender la salud.

En ese contexto, primó la idea de que era importante apoyar este proceso debido a que una Universidad de la magnitud de la de Córdoba no podía no contar con una Facultad de Comunicación, por ser una ciencia que consideramos absolutamente transversal y que al médico, al enfermero –porque la comunidad exige la comunicación- le resulta imprescindible.

Por otro lado, también consideramos que era importante apoyar a las Ciencias Sociales. No pensamos ni en los presupuestos, ni cómo se iba a dividir, ni cuántos cargos iban a poner o si los lugares estaban o no. Invitamos a los representantes de las diferentes propuestas y personalmente participé de todas las reuniones que se llevaron a cabo en el Rectorado referidas a esos puntos.

En una discusión interna, advertimos que la Facultad de Comunicación parecía tener la necesidad de una normalización propia; en cambio, en cuanto a la otra propuesta, advertimos que se daba como una doble normalización, primero, ponerse de acuerdo en construcciones y espacios. Se puso a discusión el tema y fue un óbice importante porque, incluso, llevó a plantear la propuesta de la creación de una sola Facultad. Pero se argumentó que se iban a poder trabajar todos los espacios referidos a personas que tienen una actividad –como dijo la consiliaria Altamirano- con alto grado de profesionalismo y otros espacios que tienen un alto grado de compromiso con la investigación.

Sin duda, nos pareció cautivante la situación planteada porque en la escala de la investigación de la Universidad Nacional de Córdoba no todas las Facultades tienen una importante producción en investigación. Entonces, la asociación en esta nueva Facultad a crear de un área profesionalista con otra área de alto grado de investigación, probablemente iba a ser una importante conjunción.

Entonces, sostuvimos los aspectos positivos y no analizamos los negativos como que el Consejo Superior se iba a ampliar y que iba a haber más votos de un lado que del otro, porque acá se piensa en defender lo que cree que puede ser que pierde.

Pensamos en lo positivo y en la Asamblea votamos a favor de la creación de las dos Facultades. Consideramos que no es lo mismo la Facultad de Ciencias de la Comunicación que la Facultad de Ciencias Sociales y que el trabajo que tendrá que hacer esta última probablemente es más importante. Sabemos que tienen el desafío, al cual vamos a apoyar fuertemente. Esto no quiere decir que se tenga que tomar esta actividad del Consejo Superior como una intervención, porque finalmente es este Cuerpo el responsable que estas dos Facultades, independientemente de sus propias comunidades, sean normalizadas lo más rápidamente posible y con la mejor calidad.



Creo que de la misma manera que se pueden poner de acuerdo –como ya lo han hecho–, no veo motivo para que en una comisión no vayan a acordar para llevar adelante una Facultad tan importante como la que debe ser la de Ciencias Sociales para nuestra Universidad.

CONS. IRIONDO.- Voy a ser breve. Las palabras de la licenciada Cuella han sido clarísimas y no dan lugar a ningún malentendido; por otro lado, adhiero a la propuesta del doctor Chiabrando referida a establecer una fecha para la formación del Consejo Consultivo para que todos los claustros estén representados, docentes, estudiantes y no docentes de la Facultad de Ciencias Sociales.

En ese contexto, le voy a ahorrar las palabras al señor vicerrector porque sé lo que me va a decir, pero yo misma me voy a decir que no puedo hacer una moción porque ya fue aprobada una moción de orden. Ocurre que en este Consejo Superior, tan democrático y participativo, uno tiene que esperar el orden en que le toca hablar y no lo puede hacer en cualquier momento y recién ahora me tocó. Pero no importa, esas son las reglas de juego de la democracia participativa. No obstante, lo sigo sosteniendo como moción porque creo que la propuesta del doctor Chiabrando ha sido la mejor para poder salir de este atolladero y, por supuesto, la presento como moción aunque la vayan a rechazar.

Finalmente, aunque no se pueda hacer, apoyo en general los artículos 1°, 2°, 3° y 4° y manifiesto mi total desacuerdo con el artículo 5°, después de haber escuchado a la licenciada Cuella.

CONS. FELSZTYNA.- En primer lugar, adhiero a las críticas sobre el artículo 5° y apoyo la propuesta de que se vote en particular para poder eliminarlo. Pareciera ser que elegimos cierto proceso de normalización, como es el caso de la Facultad de Comunicación, que se tiene que dar de cierta forma y una especie de normalización tutelada en la Facultad de Ciencias Sociales, como si no pudiera la propia comunidad, a través de su órgano de gobierno, generar los espacios necesarios para que las distintas entidades puedan formar parte de la nueva Facultad.

El Consejo Superior ya ha impuesto una forma de elección de los decanos normalizadores, por lo que no deberíamos en este momento hacer otra imposición en cuanto al mecanismo a llevar adelante para cumplir con los pasos de la normalización que quedan por cumplir.

En segundo lugar, solicito al Cuerpo se le otorgue la palabra a una consejera estudiantil del Consejo Consultivo de la Escuela de Trabajo Social, perteneciente a la agrupación La Juana.

SR. VICERRECTOR (Dr. Yanzi Ferreira).- Como ustedes saben, no tengo inconvenientes en escuchar a todos, pero estando ocupando este lugar, tengo que aplicar el Reglamento y pedir autorización al Cuerpo. Si hay consenso, se le otorga la palabra.

-Asentimiento.

-El H. Cuerpo se constituye en comisión.

-Vuelto el Consejo a sesión, dice el

SR. VICERRECTOR (Dr. Yanzi Ferreira).- Tiene la palabra la consiliaria Díaz de Landa.



CONS. DÍAZ DE LANDA.- En primer lugar, acojo de alguna manera y me parece que puede llegar a tener buen asidero la propuesta del decano Chiabrando como de la decana Iriondo de apurar y diligenciar, lo antes posible, un cronograma que reemplace esta vaga expresión de "oportunamente". En este sentido, me parece importante contar en la discusión de las comisiones con las decanas normalizadoras, quienes nos podrán dar una impresión más real de las situaciones que se vayan presentando en sus respectivos espacios y Facultades.

En consecuencia, debemos tomar esto con toda la seriedad que supone y el próximo martes ya comenzar en la Comisión, por lo que sugeriría un modo de trabajo y que las propias decanas ya puedan ir avanzando si queremos discutirlo lo antes posible.

En segundo lugar, me gustaría referirme a lo que parece una cuestión altamente conflictiva, como es el artículo 5° del proyecto. Tal vez no sea muy simpático, pero cuando se planteó estábamos partiendo de analizar que, de algún modo, iba a ser bien acogido en el sentido que generaba una sinergia dentro del proceso de organización de la Facultad de Ciencias Sociales que, además, se plantea la implementación de dos carreras nuevas que tienen sus especificidades. Desde ese punto de vista lo habíamos visto porque permitía generar un espacio, de distintas perspectivas, de distintas maneras de ir viendo este proceso y que iba a resultar enriquecedor en tanto y en cuanto los otros organismos, que siguen vigentes, siguen atendiendo en el marco de sus competencias porque todavía no está constituido un órgano que sí se supone, a partir de este cronograma, se pueda articular y poner en funcionamiento. Esta fue la idea inicial.

Recuerdo que cuando recién se insinuó la posibilidad de una Facultad de Ciencias Sociales le dije a la doctora Servetto –y no me va a dejar mentir- que no tuviera ninguna duda y que avanzáramos con su creación. Y le agregué que teníamos todos los elementos para generar "La" Facultad de Ciencias Sociales. La Universidad de Córdoba -desde distintas vertientes, desde distintas carreras de grado y de posgrado, de núcleos de investigación y también con los aportes de investigadores del CONICET que están radicados en la Universidad Nacional de Córdoba, no son etéreos, son nuestros recursos y nuestro capital y ellos lo viven de esa manera- ha reunido toda la potencialidad para ser "La Facultad de Ciencias Sociales" y no solamente de Córdoba, del país, teniendo en cuenta los recursos con los que contamos. Conozco las Facultades de Ciencias Sociales y las carreras y sé lo que hay en Córdoba; sé lo que aporta Córdoba y lo que sabe sobre ciencias sociales. De modo que esta fue mi ilusión, y pensé que iba a ser bien acogida esta posibilidad de una comisión que no tiene la función de "tutelar", como se dijo por ahí; tampoco tiene la función de "fiscalizar" nada, sino que tiene la función de reunir un conjunto de personas que, conjuntamente con la decana normalizadora y las eventuales consultas que ésta quiera hacer, ir perfeñando una estrategia, un modo de conducción.

No acuerdo con el doctor Orosz –a quien realmente aprecio porque muchas veces tiene justeza en lo que dice-, porque en esta circunstancia el Consejo Superior no está delegando absolutamente nada porque la Asamblea Universitaria le indicó que tenía la obligación de ir conduciendo este proceso, pero no le dijo cómo. Eso forma parte de la discrecionalidad del Consejo Superior. Entonces, no estamos delegando absolutamente nada sino que estamos articulando la posibilidad de abreviar en fuentes de experiencia, de conocimiento y de trabajo conjunto en lugar de verlos como espacios territoriales, en donde cada uno tiene su propia huerta. Lo pensé como un terreno abierto, fructífero porque tengo una inmensa confianza en la gente que se movía alrededor de este proyecto. Ese fue el diagnóstico y fundamentalmente pensando que una Facultad de Ciencias Sociales nacía con excelentes docentes de grado, excelentes recursos de posgrado y gente dedicada a la investigación y con avances importantes



en esa área. Entonces, teníamos el tesoro y ahora estamos diciendo que no, que aquel sí, que aquel no, que aquella sí. No debe ser así. Bienvenido sea el construir el conjunto.

Por supuesto, es un desafío acordar y llegar a ciertos consensos, pero vale la pena porque queremos una Facultad de Ciencias Sociales grande, no chiquita; fuerte con los recursos que tiene la Universidad Nacional de Córdoba en ciencias sociales.

Nunca pensé poder estar hablando en estas circunstancias sobre la Facultad de Ciencias Sociales; creí que me iba sin poderla ver. Pasé mis 40 años de formación, de investigación, de docencia en áreas pidiendo prestado espacios para las ciencias sociales. Luché por un espacio y por el respeto por las ciencias sociales. El CEA lo permitió a través de sus excelentes posgrados; el IIFAP lo permitió a través de sus trabajos fantásticos en políticas públicas, gestión, etcétera. Y tuvimos maravillosamente una Escuela de Trabajo Social que hizo las cosas ordenadas, bien trabajadas. Por si fuera poco aparece el CIECS, reuniendo recursos extraordinarios. Y les dije que no íbamos a tener que envidiar ni a Ciencias Químicas ni a la FAMAFA, que siempre se mencionan como ejemplos.

Entonces, quiero que se comprenda, más allá de que se comparta o no, más allá de que se piense que acá hay quintas patas escondidas. Esta fue la idea y el espíritu: lograr esa sólida Facultad de Ciencias Sociales, bien dirigida seguramente por la magister Cuella. Creo que los estudiantes de Trabajo Social van a tener compañeros que van a venir de Sociología o de Ciencias Políticas y ellos van a tener que tener un lugar; seguramente sabrán trabajar para que esto acontezca. Pero también creo que el cuerpo docente de esta nueva Facultad va a aprovechar esta instancia.

De modo que no creo que sea un signo "stalinista", ni por cerca; es una visión académica que se puede compartir o no. Es una manera de pensar una construcción mucho más colectiva de lo que estaba pensada anteriormente, según lo veíamos.

Finalmente, y dicho esto, creo que las decanas, cuando estén sentadas con nosotros y en los diálogos que vayamos a tener y en los disensos, que seguramente estarán -porque ellas tendrán que representar a sus respectivas comunidades-, vamos a ir construyendo un espacio, ese que todos estamos pensando y soñando y eso nos junta, nos une y es el punto de partida. Cuantos más seamos, cuantos más pensemos, cuanto más unidos estemos trabajando conjuntamente, el futuro de esta Facultad es el presente y va a ser histórica esa manera de hacerlo, y así lo tenemos que ver. Me siento absolutamente involucrada en lo que va a ser esa Facultad de Ciencias Sociales y tengo un tremendo optimismo de que vamos a estar, como Universidad, orgullosos de esta Facultad.

CONS. ALTAMIRANO.- Trataré de ser breve y suscribo las palabras de la consiliaria que me precedió en el uso de la palabra no solamente en el énfasis que le pone en su optimismo de que exista como una realidad la Facultad de Ciencias Sociales y que, sin duda, va a prestigiar a la Universidad Nacional de Córdoba. Por más de que ahora estemos discutiendo, estoy segura de que todos estamos felices al respecto.

En cuanto a lo que se está debatiendo, quiero decir que no voté las resoluciones emanadas de este Cuerpo sobre el procedimiento para elegir decano normalizador, tenía mis diferencias en un punto para la de Ciencias de la Información y para la de Trabajo Social, el CEA, el CIECS y el IIFAP. Mis dificultades respecto a cada una eran diferentes. En el caso de la Facultad de Ciencias de la Información, el tiempo para permitir una consulta a la comunidad y que fuera directo era un elemento sustancial porque, de una forma o de otra, sus actores creían que esto era importante. Eso no ocurrió y hoy por hoy, por suerte, tenemos una decana



normalizadora y una estructura, como es la de Ciencias de la Información, que se asemeja a lo que entendemos es una estructura de Facultad. No hay que gestionar ninguna nueva estructura ni las dinámicas políticas, administrativas y sociales de conformación de una comunidad porque preexiste.

En cambio, en la Facultad de Ciencias Sociales, esta comunidad, como una estructura de Facultad a semejanza de las estructuras que hoy se llaman Facultades, no existe como tal. Gestionar este cambio es una cuestión que para nosotros fue una preocupación desde que leímos con detenimiento el proyecto de Facultad. Lo dijimos en ese momento y manifestamos que no se establecía claramente cómo iba a ser esa transferencia y, por lo tanto, cada una de las dos elevaciones del grupo que conformó el proyecto de Facultad de Ciencias Sociales que hicieron llegar a este Cuerpo expresaba una forma distinta de llegar a la nueva estructura y a esta nueva dinámica. En un caso, era la decana normalizadora y, en otro, se conformaba una comisión. De manera tal que tampoco teníamos en claro cómo iba a ser. Lo dijimos en aquella oportunidad.

En nuestra opinión, esta forma de decidir la conformación de las Facultades es mejor que las últimas tres que se conformaron, que la de Psicología, que la de Lenguas y, sin duda, que la de Artes. Ya lo expresé anteriormente, sustancialmente la Universidad ha avanzado al respecto. Las anteriores fueron decididas por los rectores y el Consejo Superior no era un órgano de decisión, no se le dio la responsabilidad y prácticamente era una especie de acuerdo entre el decano normalizador y el rector.

De manera que, si uno dice que así lo hicieron el ingeniero González y la doctora Carolina Scotto, yo diría que lo que hoy tenemos es una decisión -que fue a propuesta del doctor Tamarit, por una razón que desconozco-, que fue otorgar la responsabilidad a este Cuerpo, y que luego fue apoyada por toda la Asamblea Universitaria. En consecuencia, hay una mejora de la calidad institucional en esta forma de decisión. Algunos podrán decir que esta forma es inconsulta, que no se tomó en cuenta a la comunidad; visto desde una perspectiva es así, porque siempre se puede hacer mejor, pero, sin duda, es infinitamente mejor que la que propuso la doctora Scotto en oportunidad de la Facultad de Artes. Es decir, disiento en la forma en que hoy se ha llegado a este consenso.

Creo que en el caso de la Facultad de Ciencias Sociales, la diferencia de las estructuras que conforman los Consejos Directivos, la diferencia de criterio sobre si un órgano como el CIECS, que tiene casi 150 investigadores que son imprescindibles para conformar el área de Ciencia y Técnica y los equipos que sigan el trayecto institucional de la conformación de las dos carreras que van a crear, sin ellos no creo que sea posible; además, están incluidos en el proyecto y seguramente hay que utilizar esa masa crítica para poner a marchar la Facultad. Pero eso no se hace sin una gestión de la estructura y de la dinámica. Entonces, esta comisión -así lo escuché en la reunión de comisión- tiene esa obligación, es decir, en vez de que el Consejo Superior nombre una comisión con cuatro o cinco consiliarios -lo que podría ser- para que acompañe en este proceso, esta nueva dinámica que se dé la Facultad de Ciencias Sociales se podrá hacer con algunas personas que surjan de la misma comunidad para que pueda ser un organismo que le informe al Consejo Superior lo que están haciendo. Esto no es para suplir a la decana sino para hacer un aporte constructivo. Me parece que significa una mejora sustancial, aunque se podría mejorar aún más, pero es lo que tenemos hasta la fecha.

Creo que las cuatro estructuras son diferentes y que requieren de esta gestión para una nueva. Pero insisto en un punto que siempre ha sido caro y muy difícil de entender para nosotros, es el tema del CEA, una institución de posgrado cuyos estudiantes no sé si son



ciudadanos o consumidores. He escuchado en demasía, y agradezco mucho la pedagogía al respecto de lo que es una democracia legítima, qué es una mayoría impuesta y qué es una mayoría legítima porque es muy bueno que aprendamos todos sobre esto pero, sinceramente, me pregunto qué tipo de ciudadanos son aquellos que pagan, que eligen un posgrado y que son "clientes" de una maestría. En ese punto hay una cuestión que resolver que espero sea también debatida en profundidad, tal como se hizo con el significado de democracia, que sin duda, tiene múltiples miradas y distintos tipos de convicciones.

De manera que, huelgan las palabras para decir por qué las estructuras son distintas y me parece que es bueno encontrar una forma para que esta transición se haga lo mejor posible y creo que, efectivamente, hay una mejora sustancial en términos de las decisiones que se tomaron antes, por lo tanto, voy a acompañar el despacho.

CONS. TATIÁN.- Voy a ser breve en relación al tema en tratamiento pero no sin antes decir que comparto con la consiliaría Altamirano que es necesaria una discusión para ir hacia posgrados absolutamente gratuitos, como seguramente es el caso de la Facultad de Psicología, habida cuenta de su intervención.

En relación al tema en tratamiento, quiero decir que estamos haciendo de la Facultad de Ciencias Sociales una excepción, lo que es totalmente innecesario. En la Facultad de Filosofía y Humanidades hay dos entidades de doble dependencia: el IDACOR y el IDH; formo parte de una de ellas, siendo investigador del CONICET con mucho orgullo. Allí tenemos un centro de investigación, que es análogo al CEA desde el punto de vista de la naturaleza aunque no de la magnitud. Por su parte, en la Facultad de Ciencias Químicas hay cinco instituciones de doble dependencia del CONICET y de la Universidad y lo mismo en otras Facultades, como en Ciencias Exactas. Entonces, me parece que no corresponde que los compañeros –que muchos somos docentes- de todas las Facultades tengamos la reivindicación de formar parte como cuerpo y enviar representantes a las autoridades de esas Facultades. Que sea de doble dependencia significa que es el CONICET el que va a estar formando parte del proceso de normalización porque no es que el CIEC es mitad CONICET y mitad Universidad; es de la Universidad y del CONICET. Entonces, me parece que no corresponde. Quedó clarísimo que es una mala idea. Puede haber tenido un origen distinto, pero no hay ningún argumento que lo sostenga. La sospecha que el consiliario Orosz manifestó al comienzo, lejos de disiparse, con esta discusión se ha confirmado.

Nosotros tenemos la atribución de llevar a cabo el proceso de normalización, tal como lo encomendó la Asamblea Universitaria, y podemos ser "intervencionistas", sin ser ésta una mala palabra. Cuando nosotros tomamos intervención sobre un proceso estamos siendo intervencionistas y no es descalificativo. Y nosotros estamos haciendo algo -por eso somos intervencionistas- que la unidad académica que se va a normalizar no lo ha pedido y que no solamente no nos va a ocasionar un engrandecimiento ni ninguna sinergia sino la repulsa de los miembros de esa unidad académica.

Entonces, me parece que realmente es una mala idea. Y cuando es una mala idea –que tiene un buen origen, probablemente- tenemos que ser capaces de revisar, lo que no va en detrimento de nada ni de nadie. Creo que los compañeros del IIFAP, del CEA, del CIECS y de Trabajo Social tienen que organizarse políticamente como cualquier otra Facultad; es decir, formar listas, presentar candidatos, miembros del Consejo y de esa manera normalizar la Facultad, pero no asumirse como excepcionales y mandar representantes, multiplicando cuerpos que terminarán obstruyendo la tarea de normalización.



En consecuencia, me gustaría que seamos capaces de no imponer por la fuerza esto que no nos han pedido, que no ha resultado de ninguna discusión, siendo antidemocrático en ese aspecto. No estoy calificando a nadie sino que estoy describiendo un procedimiento que es antidemocrático y hay que saber reconocerlo. Para ello tendríamos que eliminar el artículo 5° del despacho.

Si no fuese así, quiero recordar que la propuesta de que nos permitieran no votar este artículo fue anterior a la moción de orden formulada por la consiliaria Rueda, por lo que insisto en la misma. Me parece un grave daño para la Universidad y sobre todo debíamos tratar de conservar cierto código de discusión política, lo digo con honestidad; es lo que estamos viendo en los últimos meses en la Argentina y lo que es una grieta se puede convertir en un abismo y no es en lo que nosotros tenemos que incurrir.

SR. VICERRECTOR (Dr. Yanzi Ferreira).- Habiéndose agotado la lista de oradores quiero expresar que debo aplicar el artículo 62 del Reglamento Interno. El despacho expresa: "*Aprobar el proyecto de resolución...*", es decir, no es una ordenanza. Nosotros hemos sentado precedente en la reunión pasada del Consejo Superior, y una de las fuentes formales del Derecho es justamente el precedente. Para poder vulnerar o modificar el Estatuto tiene que haber consenso y que el Cuerpo acuerde y son cuatro o cinco consiliarios solamente los que están solicitando votar el proyecto en general y en particular.

Entonces, me corresponde aplicar el Reglamento y la moción de orden es votar el propio despacho. Si bien es cierto que se trató sobre tablas, pero en el seno de la comisión podría haber surgido otro despacho y si hubiera contado con la mayoría de las firmas se hubiese puesto a consideración del Cuerpo ese despacho.

En este momento contamos con un despacho con 14 firmas y la primera moción de orden que se formuló fue votar ese despacho, tal como lo expresó la consiliaria Rueda. De manera que tengo que aplicar el Reglamento y debo poner a votación el despacho elaborado por la Comisión que cuenta con las firmas correspondientes y que ha sido ratificado por la moción de orden formulada por la consiliaria Rueda.

CONS. TATIÁN.- Si me permite, estoy solicitando autorización al Cuerpo, a través suyo, para que se proceda de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento que dice: "*Todo proyecto sometido a la consideración del Consejo Superior será objeto de una aprobación en general y otra en particular. Si resultare desechada el proyecto en general concluye toda discusión sobre él, mas si resultare aprobado se pasará a la discusión en particular. La discusión en particular se hará por partes, según establezca el Consejo...*". Es decir, hay antecedentes de esto, por lo que si usted tiene la voluntad política...

SR. VICERRECTOR (Dr. Yanzi Ferreira).- Disculpe consiliario; el artículo 62 del Reglamento Interno distingue lo que es una ordenanza y una resolución. O sea, se vota directamente el despacho porque en este caso se trata de una resolución. Y he dicho que no hay consenso para proceder de otra manera porque el despacho tiene 14 firmas que ratifican el despacho que aconseja aprobar el proyecto de resolución para la designación de la decana normalizadora.

Por esa razón, voy a solicitar al secretario general que proceda a tomar la votación y, en caso de ser rechazado, se continuará con la siguiente moción formulada.

-Varios consiliarios hablan a la vez.



SR. VICERRECTOR (Dr. Yanzi Ferreira).- En la sesión anterior el Consejo Superior se expidió en igual sentido.

Se va a poner a votación el despacho conforme ha sido elaborado y debatido en la comisión y luego presentado para su tratamiento sobre tablas.

-Varios consiliarios hablan a la vez.

-Se procede a votar el despacho.

-Votan por la afirmativa los consiliarios:

Pérez, Boretto, Conrero, Recabarren, Capeletti, Spadillero de Lutri, Barone, Yorio,

-Votan por la negativa los consiliarios:

Kitroser, Chiabrando,

CONS. TATIÁN.- Quiero felicitar a Silvina Cuella y quiero decir que esto es totalmente antirreglamentario...

SR. VICERRECTOR (Dr. Yanzi Ferreira).- Perdón consiliario, pero en la votación no se puede hablar. Se debe votar por la afirmativa, la negativa o abstenerse.

-Se producen manifestaciones del público.

CONS. ARGÜELLO.- Voy a solicitar autorización para abstenerme y quiero fundamentarlo.

SR. VICERRECTOR (Dr. Yanzi Ferreira).- Conforme al Reglamento los pedidos de abstención se deben solicitar antes de la votación. Pero queda autorizado su pedido.

CONS. ARGÜELLO.- Pero lo quiero fundamentar porque si antes quería abstenerme ahora refuerzo mi posición. No ha habido la más mínima intención de atender las modificaciones propuestas para salvar las posturas antagónicas. En ese contexto, el único voto que para mi conciencia va a tener valor es la abstención.

-Se continúa con la votación.

-Votan por la afirmativa, los consiliarios:

Torcomián, Altamirano, Rueda, Belmaña, Vera, Ateca, Buenanotte, Li Gambi, Maristany, Franchi, Puricelli, Scully, Musso, Zito, Delgado, Mola, Berzal y el señor vicerrector.

-Votan por la negativa los consiliarios

Guido, Pacheco, Kisbye, Orosz Romero, Weihmuller y Plaza Schaefer.

-Se abstiene, la consiliaria Arguello.



SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Ha habido 27 votos por la afirmativa, 8 votos por la negativa y una abstención.

SR. VICERRECTOR (Dr. Yanzi Ferreira).- En consecuencia, queda aprobado el despacho.
Pido un aplauso para la decana normalizadora Silvina Cuella.

6.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Se encuentra para su tratamiento los expedientes 36901 y 36897/2016, referidos a la distribución presupuestaria para gastos de funcionamiento de las distintas Dependencias, acordada en el seno de la Comisión y que cuentan con las firmas correspondientes.

*-Se votan y son **APROBADOS**.*

CONS. FELSZTYNA.- Quería pedir información sobre los expedientes que acaban de tratarse porque se refieren a cuestiones presupuestarias que desconocemos.

SR. VICERRECTOR (Dr. Yanzi Ferreira).- No tengo inconvenientes de que se informe. Se trató en la Comisión.

Se pasa a sesionar en comisión a fin de que el señor Secretario General informe sobre los asuntos referidos.

-El H. Cuerpo pasa a sesionar en comisión.

-Vuelto el H. Consejo a sesión, dice el:

SR. VICERRECTOR (Dr. Yanzi Ferreira).- Tiene la palabra la consiliaria Altamirano.

CONS. ALTAMIRANO.- En apoyo al consiliario, y por respeto a mi decana que estuvo en la discusión de los dos expedientes, voto afirmativamente. Pero voy a insistir en el punto que no es cierto que la reunión de decanos sea el único lugar donde se deben definir los recursos de la Universidad. Es una mirada sesgada, incorrecta, que no se corresponde ni con el Estatuto; además, pone a consiliarios de primera con consiliarios de segunda. En este caso, nosotros somos consiliarios de segunda que ni siquiera podemos ver el expediente ni saber qué se discutió.

En consecuencia, sugiero que para las próximas oportunidades tengan en cuenta de que es muy importante ingresar estos expedientes con antelación para que el resto de los consiliarios al menos pueda ver cuál es la racionalidad respecto de la distribución presupuestaria.

SR. VICERRECTOR (Dr. Yanzi Ferreira).- Disculpe, señora consiliaria, le digo con mucho respeto que estos expedientes han sido tratados en la Comisión y cuenta con las firmas correspondientes, exactamente 20 firmas.

CONS. ALTAMIRANO.- Me da lo mismo cuántas firmas tiene. Digo que para que la Comisión de Presupuesto y Cuentas pueda asesorar sobre las decisiones administrativas y económicas al



pleno del Consejo Superior es necesario que tengamos el expediente con antelación y no sobre tablas.

Por lo tanto, aunque tuviera 150 firmas, el procedimiento es incorrecto y es bueno que volvamos a hacerlo como corresponde.

SR. VICERRECTOR (Dr. Yanzi Ferreira).- Lo tendremos en cuenta y asumimos el compromiso.

CONS. FELSZTYNA.- Señor vicerrector: solicito autorización para abstenerme de votar.

SR. VICERRECTOR (Dr. Yanzi Ferreira).- No obstante que ya se han votado los dos asuntos, queda constancia de la abstención solicitada por el consiliario Felsztyna.

7.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Corresponde dar tratamiento al pedido de licencia del consiliario estudiantil Diego Veglio.

SR. VICERRECTOR (Dr. Yanzi Ferreira).- En consideración la solicitud de licencia presentada por el consiliario Diego Veglio.

-Se vota y es **APROBADA.**

8.

VOTACIÓN PUNTO 5. ACLARACIÓN

SR. VICERRECTOR (Dr. Yanzi Ferreira).- Señores consiliarios: quiero que quede constancia que cuando el secretario general tomó la votación del punto 5 referido a la designación de la decana normalizadora Silvina Cuella, se informó que eran 27 votos afirmativos. Sin embargo, ha habido una equivocación porque el decano de la Facultad de Filosofía –a quien apreció mucho- hizo manifestaciones al momento de la votación, por lo que no me quedó en claro si había votado por la afirmativa o por la negativa porque, nobleza obliga, no lo escuché y había felicitado a la decana normalizadora. En consecuencia, quiero que quede constancia que el voto del consiliario Tatián fue negativo, por lo que el despacho fue aprobado con 26 votos afirmativos.

Si bien no afecta lo ya aprobado, quería dejar aclarado a todo el Cuerpo el resultado definitivo.

9.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Se encuentran en consideración distintas declaraciones juradas.

CONS. BORETTO.- Atento lo avanzado de la hora, quiero solicitar a los autores del proyecto que se les dé ingreso a las declaraciones como Asunto Entrado para ser tratadas el martes próximo en la comisión y así poder analizarlas con más detenimiento.

CONS. FELSZTYNA.- No acuerdo con el pase a comisión.



CONS. PLAZA SCHAEFER.- Quiero presentar al Cuerpo el tratamiento de una declaración en repudio a la llamada "Noche de los bastones largos" que el próximo jueves se conmemoran sus 50 años. Es por ello que están previstas diversas actividades culturales, políticas y sociales que comenzaron a realizarse esta semana. Por eso considero importante que el Consejo Superior se pronuncie sobre este lamentable hecho.

SR. VICERRECTOR (Dr. Yanzi Ferreira).- Este Cuerpo, y he traído un borrador de proyecto, debería expedirse y colocar además una plaqueta en honor a los congresales que pasaron por las aulas universitarias, porque su intervención y participación en Tucumán fue muy importante.

CONS. CONRERO.- Quiero invitarlos a los festejos por el día del Ingeniero Agrónomo y el Médico Veterinario, a llevarse a cabo en la Facultad el viernes posterior al 6 de agosto, en el marco del 50° aniversario de la institución.

CONS. ALTAMIRANO.- Me parece que no podemos pasar a comisión el asunto presentado por el consiliario Felsztyna, porque se trata de una aberración.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Se trabajará sobre la presentación efectuada por el consiliario Plaza, la cual expresa:

**"EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Recordar y repudiar la nefasta "Noche de los Bastones Largos", así mismo, manifestar su firme compromiso en la defensa de los derechos a la libertad de pensamiento y a la educación.

A 50 años de la llamada "Noche de los Bastones Largos" en la cual el gobierno dictatorial de Juan Carlos Onganía reprimió violentamente a estudiantes, profesores e investigadores de cinco facultades de la Universidad Nacional de Buenos Aires, dentro de un plan de intervención de las universidades. Con el claro objetivo de poner fin a la autonomía universitaria, a la libertad de cátedra, silenciar las críticas y eliminar toda manifestación de compromiso entre la universidad y la sociedad, mediante la promulgación de un Decreto que disolvía los Consejos Superiores y Directivos de las Universidades Nacionales. Dicho episodio tuvo como saldo cuatrocientos estudiantes y profesores detenidos; la renuncia de mil cuatrocientos docentes y de todos los decanos de la U.BA, como así también, el éxodo de trescientos científicos dando inicio a la llamada "Fuga de cerebros", que no se detendría desde entonces. Marcando de esta manera, el principio de la decadencia de la Educación y el sistema científico en la Argentina.

Como miembros del máximo Órgano de Gobierno de esta Universidad, debemos reflexionar acerca de la responsabilidad que tenemos en la consolidación de las instituciones representativas, en la democratización de los ámbitos de discusión y decisión, y en la construcción diaria en pos de lograr una educación mas democrática y una sociedad mas justa e igualitaria."

CONS. CHIABRANDO.- Se debería modificar en el sentido que exprese: "...el éxodo de trescientos científicos profundizando la llamada Fuga de cerebros".



SR. VICERRECTOR (Dr. Yanzi Ferreira).- En consideración con dicha modificación.

-Se vota y es **APROBADA**.

10.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Por su parte, la declaración propuesta por el consiliario Felsztyna expresa:

**"EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su preocupación ante los altos incrementos en las tarifas de los servicios públicos, particularmente en la prestación del gas natural, a partir de las medidas tomadas en los últimos meses por el gobierno nacional, con el acuerdo del gobierno provincial y municipal.

Apoyar el reclamo y las distintas convocatorias públicas que vienen realizando numerosos centros vecinales y vecinos autoconvocados, en conjunto con las organizaciones políticas, sociales y sindicales con el fin de exigir la suspensión inmediata de los aumentos tarifarios.

Asimismo, destacar que estas acciones se suman a las distintas instancias judiciales que han reafirmado la obligatoriedad de la realización de audiencias públicas a los fines de garantizar la participación democrática de los usuarios en la definición de las tarifas.

Manifiestar que corresponde a los distintos niveles del Estado la responsabilidad de garantizar el acceso universal a estos servicios básicos. Las políticas del Ministerio de Energía y Minería de la Nación, que se dirigen a suspender los subsidios en el consumo de los trabajadores y sectores populares, mientras se intenta asegurar la maximización de las ganancias por parte de las empresas prestatarias, atentan de manera directa contra el cumplimiento de estos derechos."

-Se produce un diálogo entre los señores consiliarios.

CONS. LI GAMBI.- Desde la municipalidad se bajó la retención, la ordenanza impositiva. Además, no se hace referencia a los sectores que no poseen los mencionados servicios, aquellos más desfavorecidos, que están pagando el gas envasado a precios exorbitantes.

Por ello no acuerdo con el proyecto, porque tiene errores en su fundamentación, y votaré en contra.

CONS. BELMAÑA.- Es prudente no hacer consideraciones porque no es tan sencillo generalizar los casos de esta manera. Supone una cuestión de estudio y en estas condiciones no lo avalaré.

CONS. MUSSO.- Aún no está resuelta la cuestión, porque se han recusado las distintas instancias. Y nosotros no somos garantes de dar cumplimiento a algo que le corresponde a la justicia.

CONS. FELSZTYNA.- Quiero aclarar cuál es el objetivo de la presentación.

Se refiere al incremento de las tarifas de los servicios públicos en general, y por eso están incluidos, pero en particular del gas natural. Se podría agregar lo del gas envasado,



porque es correcto, pero el objetivo es pedir a los compañeros que apoyen esta declaración porque este incremento ha afectado a los estudiantes en general, de esta y otras provincias. Además, desde nuestro punto de vista, la Universidad debe expedirse por cuanto ha significado una transferencia de ingresos de los trabajadores, de los sectores populares, a los sectores más concentrados de la economía, en conjunto con otras medidas del gobierno nacional, y que podamos poner en práctica el compromiso social.

Es cierto que es una cuestión que ha tomado un matiz judicial, por los fallos que están en la instancia de la Corte, y justamente es el momento para que la Universidad genere una declaración con cierto efecto político hacia fuera, reivindicando los efectos que han tenido estas medidas.

CONS. ALTAMIRANO.- Hay consideraciones técnicas que no debemos incluir en la declaración, porque requeriría de estudio, pero sí es razonable -atento a la sensibilidad de la población sobre este tema- expresar de una manera escueta nuestra preocupación ante el alto incremento de los servicios públicos, sobre todo aquellas que vulneran la situación social de los sectores urbano-marginales y los sectores populares.

CONS. CHIABRANDO.- Propongo el siguiente texto:

"Su preocupación ante los altos incrementos en las tarifas de los servicios públicos, a partir de las medidas tomadas en los últimos meses por el gobierno nacional.

Apoyar el reclamo y las distintas convocatorias públicas que vienen realizando numerosos centros vecinales y vecinos autoconvocados, en conjunto con las organizaciones políticas, sociales y sindicales con el fin de exigir la suspensión inmediata de los aumentos tarifarios.

Asimismo, destacar que estas acciones se suman a las distintas instancias judiciales que han reafirmado la obligatoriedad del Estado a realizar audiencias públicas a los fines de garantizar la participación democrática de los usuarios en la definición de las tarifas y en el acceso universal a estos servicios básicos."

Asimismo, hacer referencia a las instancias judiciales en que se encuentran estos reclamos.

CONS. LI GAMBI.- Como Universidad no deberíamos hacer lo mismo que hace la sociedad y en lugar de ello aportar soluciones a ese reclamo. No nos olvidemos que tenemos que analizar una matriz energética devastada durante años. La población no está sosteniendo para que realmente demos aportes a la sociedad, sobre las cuestiones técnicas.

SR. VICERRECTOR (Dr. Yanzi Ferreira).- Se da por levantada la sesión por falta de quórum.

-Es la hora 22.15.

frd.